

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL  
DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 2 DE JULIO DE 2014.**

**ASISTENTES:**

**Presidencia:**

D<sup>a</sup> M. <sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Flores

**VOCALES:**

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Martín Moreno  
D. Manuel Moreno Escobar  
D. Elías Dieste Martínez  
D<sup>a</sup>. Aurora Martín González  
D. Ernesto Enfedaque Villagrasa  
D. Teodoro García Arroyo  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Mora Trigo  
D. Pablo J. Sanz Alonso  
D. Pablo Fernández-Mayorales Lázaro  
D. Miguel Ángel Fernández Gabriel  
D. José Nieto Antolinos  
D<sup>a</sup>. Virginia Sanz Rodríguez  
D<sup>a</sup> María Torre-Marín Comas

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-**

D. Luis Llorente Olivares  
D. Angel Alonso Calvo  
D<sup>a</sup>. Laura Ortega Couceiro  
D. José Angel Pina Tarriño  
D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Nieto Castillo  
D<sup>a</sup>. Raquel Portela Cuenca

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA:**

D. Pedro A. Higuera Rodríguez  
D. Emilio Martínez Durán

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA:**

D. Jesús Hernández López  
D. Juan Antonio Sanz Sánchez

**NO ASISTENTES**

D. José Manuel Berzal Andrade  
D<sup>a</sup>. Paloma Vázquez Laserna

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. Paloma Prado Martínez

**GERENTE**

D. José Fernández Donet

En Madrid, siendo las quince horas y quince minutos del día 2 de julio de dos mil catorce, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> M. <sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Flores, y en el Salón de Actos del Centro Cultural "Nuevas Dependencias" de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el P.<sup>o</sup> de la Chopera, nº 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Buenas tardes a todos. Se abre la sesión del Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela.

**Punto 1**

**Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2014.**

**D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Buenas tardes a todos los presentes, a todos los vocales vecinos, señora Concejala, señora Secretaria. Nosotros vamos a votar a favor, pero le pedimos que corrijan la página 45, donde dijimos que se habían incrementado los gastos de Concejalía, no recuerdo la cantidad exacta, eran de 345.000 a 390.000, y es que se han comido el mil, nada más que ponen de 345 a trescientos noventa y tanto, no se que cantidad es, que lo pongan correctamente y pongan miles.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Lo que usted está diciendo, gastos de Concejalía, no dice que es la plantilla, que no son gastos míos.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Espere, espere que tenemos la página 45 porque nos han llegado los impares. Dice, Concejalía y Presidencia del Distrito de 319 a 371 euros, entonces serán de 319.000 a 371.000 euros. Gracias, votamos a favor.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Si, buenas tardes a todos los vocales, a todos los y las vecinos y vecinas, al corresponsal del Dominical del ABC aquí presente, que además está muy guapo, un poco roto por la parte superior, pero está muy guapo. Perdón, Doña Carmen, usted lo ha enseñado muy ufanaamente cuando ha entrado aquí, justamente delante de mí, iba justo detrás de usted cuando hemos entrado al salón de Plenos por ahí delante. A lo mejor es Rey pero no estoy seguro, los ciudadanos de Madrid no se enteraron, las calles estaban vacías afortunadamente, lo que demuestra el cariño que le tiene el pueblo y la clase trabajadora.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Esta usted ciego, porque sino lo vio ya me contará.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Usted seguro que si que lo vio y se rompió las manos a aplaudir en el Parlamento.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Mire no me las he roto, las tengo bien, las tengo muy monas, no me diga usted. ¿No están monas?

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** No, no, es cierto. La pasta que se habrá gastado en arreglárselas después de aplaudir.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Nada, nada, no voy ni a la peluquería, yo me lo hago todo solo en casa. Mire usted, de pasta nada.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Nada, nada, lo sabemos todos. Siga usted aplaudiendo al Rey, como monárquica que es.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Por supuesto que sí. Además le voy a decir una cosa, le conozco desde pequeño, entonces...

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** ¿A mí?

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** A usted no, a él si.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Ah, afortunadamente.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** No, no, afortunadamente que, ¿que no nos conocemos?, por supuesto que no. Pero yo a él si que le conozco desde pequeño, se muy bien lo que digo.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Pues yo no tengo el disgusto de haberle conocido, ni de pequeño, ni de mayor.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Por eso tiene el disgusto, porque no le conoce bien.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** En fin. Corresponsales a parte, votamos a favor del acta. Hacemos indicación, como he citado en Junta de Portavoces, para que se nos facilite el acta, resumen o relación, vinculada a la intervención vecinal, en este caso, sobre la situación del centro social ocupado la Traba, uno de sus portavoces estuvo aquí mismo, en este espacio, en el Pleno pasado y no se nos ha remitido en el acta. Por otra parte, como es costumbre, indicar por enésima vez, que este no es horario de Plenos y de ahí la enésima protesta del Grupo Izquierda

Unida, para solicitar que se cambien de una buena vez los Plenos al horario de tarde. Gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Las intervenciones de los vecinos no se recogen en el acta del Pleno, porque se realizan finalizada la sesión. Me lo indica la secretaria, yo no tengo ningún problema, pero esto es así.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Entonces lo que están haciendo es esconder un debate que ha existido, están hurtando un debate que es de interés para la ciudadanía.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Venga por favor, ya está bien señor Higuera. Señor Llorente.

**D. Luis Llorente Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista.** Buenas tardes, votamos a favor.

**Dª. Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.** Buenas tardes, votamos a favor.

Queda aprobada con el voto a favor del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

## **Punto 2**

**Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre la retirada de carteles publicitarios en los báculos.**

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez vocal vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Muchas gracias, buenas tardes a todos. Leo la proposición. Esta proliferando en los báculos y postes de todo el distrito carteles publicitarios, indicativos y direccionales de negocios, de los cuales no tenemos conocimiento que el Ayuntamiento haya llegado a ningún tipo de acuerdo para su colocación y homologación, incumpliendo expresamente la ordenanza. Estos aumentan más el lamentable aspecto que ya encontramos en todo el mobiliario urbano, incrementando el volumen de basura vertical que actualmente se tiene que limpiar y que genera un coste adicional al Ayuntamiento. Es debido a lo anteriormente expuesto, por lo que el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia propone que se inste al área y a los organismos competentes para que se proceda a la retirada inmediata de la cartelería colocada ilegalmente en báculos y postes y se haga cumplir la normativa municipal vigente, muchas gracias.

**D. Ernesto Enfedaque Villagrasa vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.** Buenas tardes, muchas gracias. En contestación a la proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, relativa a la retirada de carteles publicitarios de báculos de alumbrado público, se informa que la Dirección General es consciente del problema que el incremento de la fijación de carteles publicitarios en los elementos de señalización y mobiliario urbano supone para el Ayuntamiento, tanto por la imagen que ofrece de la ciudad, como por el enorme coste que su retirada lleva consigo, y está realizando un gran esfuerzo para garantizar el cumplimiento de la normativa. Por este motivo, con objeto de erradicar el problema se ha reforzado la campaña ya iniciada en el año 2013, tras las reuniones mantenidas conjuntamente con la policía municipal, el departamento de disciplina ambiental y departamento de limpieza viaria, donde se fijaron como objetivos el endurecimiento de las sanciones y la colaboración en todos los aspectos de los departamentos implicados, para facilitar la tramitación de los procedimientos sancionadores. No obstante, en el caso de anuncios particulares, en los que únicamente figura un número de teléfono, resulta realmente complicado conseguir los datos identificativos y el CIF, imprescindibles para tramitar los correspondientes expedientes sancionadores. Por todo lo anteriormente expuesto, aprobamos su proposición.

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez vocal vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Gracias, celebramos que se apruebe, muchas gracias.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Si, gracias. Desde el Grupo de Izquierda Unida votamos a favor de la proposición. En ese sentido, además, también sería interesante el velar porque, como ha ocurrido en otras ocasiones, a carteles o cartelería variada de carácter público, puede indicar obras u otros elementos, también se apliquen estos mismos criterios, porque también en muchas ocasiones por dejadez, confusión o incluso por olvido, se quedan algunos carteles, insisto especialmente cuando se refieren a obras o cuestiones vinculadas con tráfico, que luego pasan varios meses y siguen en las mismas ubicaciones. Gracias.

**Dª. Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Partido Socialista.** Si buenas tardes vecinos, compañeros, el Grupo Municipal Socialista vota a favor de la propuesta. Efectivamente, la crisis tiene varias caras y una de las más visibles es la de los carteles en báculos o cualquier tipo de mobiliario público. Es entendible que la necesidad provoque esta situación y que a la vez, por higiene y por estética, no se pueda permitir. Como bien se dice en la propuesta, cada vez son más las personas y negocios que se anuncian en farolas, marquesinas de autobuses, etc..... sin percatarse de que la imagen que sufre la ciudad es de descuido y el coste adicional que causa a las arcas públicas la limpieza y retirada de estos carteles, pero es así. Todos estos anuncios

en el dominio público infringen la normativa municipal vigente y esta Junta debe asegurarse del cumplimiento de las condiciones establecidas para guardar la estética y la imagen. Por ello nos figuramos que habrá expedientes abiertos a los infractores, ya que la ordenanza reguladora de la publicidad exterior del año 2009, prohíbe expresamente la colocación de publicidad sobre señales informativas, contenedores de basura, papeleras, quioscos, árboles, bancos públicos, báculos, farolas etc..... También se deberían llevar a cabo campañas de sensibilización, para que los ciudadanos respeten y cuiden el mobiliario público como si fuese suyo, puesto que lo es, todos lo pagamos con nuestros impuestos. Una mayor inversión en educación ayuda mucho a conseguir estos objetivos, una población bien educada respeta más a sus semejantes y a todo lo que le rodea. Por aquí hacemos campañas de sensibilización con lemas que más bien son para el propio gobierno y no para sus habitantes. Nada más, muchas gracias.

**D. Ernesto Enfedaque Villagrasa vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.** Para terminar, muchísimas gracias a todos los grupos porque evidentemente es un problema sobre el que el Ayuntamiento de Madrid está muy sensibilizado, es un problema que entre todos debemos corregir. Recordar a todos los presentes que la preocupación es máxima por parte de las autoridades municipales y por supuesto desde esta Junta. Simplemente recordarles para finalizar, que en la lectura he señalado que se ha reforzado la campaña ya iniciada en el año 2013, no es de ahora, es decir, el Ayuntamiento trabajó, trabaja y siempre va a trabajar para beneficiar a todos sus ciudadanos. Muchísimas gracias.

Queda aprobada con el voto a favor del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

### **Punto 3**

**Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre puesta en servicio de un punto de recarga de vehículos eléctricos en la Ronda de Valencia.**

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez vocal vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Muchas gracias. Leo la proposición. Existen en el Distrito dos puntos de recarga para vehículos eléctricos, una en el Paseo de los Melancólicos, que se encuentra en funcionamiento, y otra en Ronda de Valencia, junto al aparcamiento de motos situado en una de las entradas de la Escuela de Ingeniería Industrial, frente a la Casa Encendida. Esta, se encuentra fuera de servicio desde hace varios meses, que nosotros tengamos conocimiento. Preparando esta proposición, he comprobado que también la del Paseo

de los Melancólicos está fuera de servicio. Es por ello, por lo que pedimos que se inste al área y a los organismos competentes, para que en la mayor brevedad posible se tomen las medidas necesarias para que se ponga nuevamente en funcionamiento el punto de recarga de vehículos eléctricos existentes.

**D. Pablo Sanz Alonso vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.** Gracias, señora Concejala. Señor Sanz el proyecto piloto demostrativo MOVELE Madrid permitió la instalación de una red de veinticuatro puntos de recarga en la vía pública, entre los que se encuentran los puntos instalados en el Distrito de Arganzuela, Ronda de Valencia y Paseo de los Melancólicos, como bien a dicho. Para adaptar los puntos de recarga a las necesidades de los usuarios de vehículos eléctricos y de conformidad con la legislación que actualmente regula la prestación de servicio de recarga, el Ayuntamiento de Madrid ha suscrito un convenio con las empresas gestoras de carga IBIL Gestor de Carga del Vehículo Eléctrico GIC y GIC (Gestión Inteligente de Cargas), para desarrollar un proyecto piloto demostrativo de interoperabilidad en esta infraestructura. En el marco del citado convenio, la red se renovará para optimizar su uso y adaptarla a las nuevas necesidades de los usuarios de vehículos eléctricos. Los trabajos de renovación de la red comenzarán en el mes de julio, publicándose en la Web [www.movilidadeléctricamadrid.es](http://www.movilidadeléctricamadrid.es) las novedades relativas al desarrollo de este proyecto. Por todo ello, rechazamos su proposición. Gracias.

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez vocal vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Muchas gracias, celebramos que se vaya a ejecutar, que se vayan a renovar, aunque se haya votado en contra. Lógicamente esta proposición la presentamos porque hay falta de información sobre las fechas concretas de esta renovación, falta de servicio público y de funcionamiento. Además, cuando te acercas a recargar un coche eléctrico, no viene indicado cual es el punto cercano más próximo donde puedes hacer la recarga, no viene indicado nada. Aún así nos alegramos, porque vemos que se va a hacer en un futuro, muchas gracias.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** El Grupo de Izquierda Unida se abstiene, porque ya teníamos conocimiento hace algunas fechas de lo que el vocal del Partido Popular acaba de indicar, lo que no es óbice para que el vocal de UPyD, el señor Sanz, tenga toda la razón. Es necesario que toda esa información transcienda, un par de días antes, y no como ha pasado con el BICIMAD, que se anuncie de cara a la ciudadanía, que se ponga en servicio. Eso va a generar problemas como siempre ocurre cuando se hacen las cosas con premura y poca antelación. al respecto. Hay una cuestión por la que insistimos en nuestra abstención, porque esto como todo tiene una consideración política, usted lo ha dicho, una empresa se va a hacer cargo de la gestión de un servicio. Un clavo más en el

ataúd de los servicios públicos en el Ayuntamiento de Madrid. Una actividad que perfectamente podría ser gestionada de forma directa por el Ayuntamiento, por servicios públicos, por empleados públicos a un coste menor, se pone en bandeja. Con una licitación por su puesto, pero ya nos conocemos el truco del almendruco, se pone en bandeja para una empresa privada y así suma y sigue. La consecuencia final de todo es que la escasísima y raquíctica actividad, que en estos tiempos realiza el Ayuntamiento de Madrid, tiene que ser vinculada a empresas privadas, con contratos exorbitantes, como pueden ser el de las contratas de limpieza o con contratos pequeñitos, como puede ser este caso o por ejemplo, aquí en el Distrito, la gestión de las pistas de Arganda. Son múltiples ejemplo, pero no quita para que nos encontremos ante una política de privatización absoluta de los recursos públicos, esa es la política del neoliberalismo y eso es lo que desde Izquierda Unida denunciamos. Nada más gracias.

**D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.** Buenas tardes señora Presidenta, con su permiso. Buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que ya estamos como siempre, se rechaza la proposición porque o esta hecho o se va ha hacer en breve, bueno pues nos congratulamos, pero yo quiero añadir algunos comentarios. Recordar que Madrid es una de las ciudades que podemos considerar más contaminadas del país, que supera en muchas ocasiones todos los niveles exigidos por la normativa europea. De Arganzuela mejor no hablamos ¿no? Todos sabemos también que el mayor causante de la contaminación en esta ciudad es el tráfico rodado, los motores de gasolina y los motores diesel. También sabemos que quizás alguna solución, entre otras muchas que hemos aportado como mejor transporte público, etc., etc., podría estar en la utilización de vehículos eléctricos y vehículos híbridos ¿no? En España, decidirse por un vehículo eléctrico no es fácil, porque primero el precio es muy alto, segundo muchos no disponemos de garaje y no hay puntos de recarga en la calle por lo que no es fácil recargarlos. Yo quería citar a título de ejemplo, para que veamos que para esto hacen falta estímulos de las Administraciones, como en Noruega, un país que cuenta con más de 30.000 coches eléctricos, el 1% del parque, los ciudadanos cuentan con ventajas que voy a decir muy brevemente. Por ejemplo, están exentos de impuestos, y los impuestos en Noruega son altos. Los peajes son gratuitos, en el parking en las ciudades reguladas por parquímetros tampoco pagan los vehículos eléctricos. La recarga es gratis en las redes urbanas y en las redes de carreteras y, además, por último cuentan con una grandísima red de puntos de recarga. Esto estimula para que los ciudadanos se compren y utilicen los vehículos eléctricos. Aquí tenemos en Arganzuela una red de recarga con dos puntos nada más y uno de ellos está averiado. No creo que hagamos mucho para fomentar el uso del vehículo eléctrico. Por eso votamos a favor, muchas gracias.

**D. Pablo Sanz Alonso vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular.** Poco más que añadir, simplemente comentar que los puntos

temporalmente fuera de uso si aparecen en la Web, pero bueno está claro que si están ahí es para estar en funcionamiento. Esperemos que a partir de Julio vuelvan a su función. Agradecemos su propuesta, aunque haya sido rechazada, gracias.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia y la abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida.

**Punto 4.**

**Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre la colocación de pavimento especial en el perímetro de los anclajes de bicicletas de BICIMAD.**

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez vocal vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Muchas gracias nuevamente. Se han instalado en algunas zonas del distrito aparcamientos para bicicletas del proyecto BICIMAD. Unos situados correctamente sobre calzada y otros sobre aceras. Estos ocupan gran volumen, generando un gran obstáculo para los invidentes, sin indicación ni diferenciación de pavimento del contorno del área ocupada, tal como si ocurre en los pasos de peatones, paradas de autobús y entradas de metro. Es debido a lo anteriormente expuesto, por lo que el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia propone que se inste al área y a los organismos competentes para que se proceda a la mayor brevedad a la colocación de franjas de pavimento especial o diferente alrededor del perímetro de los anclajes de bicicletas de BICIMAD. Gracias.

**D. Pablo Fernández Mayoralas Lázaro vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular.** Buenas tardes, gracias Concejala Presidenta, buenas tardes a todos. En relación con la proposición efectuada por el Grupo Unión Progreso y Democracia, relativa a la señalización del contorno ocupado con la instalación de las estaciones de bicicletas, no se considera necesaria dicha implantación del pavimento diferenciador, al no presentar un peligro de caídas de dichos elementos y dado que también existen otros elementos en la vía pública, como marquesinas, mupis y armarios eléctricos, que no cuentan con ningún tipo de señalización. Por todo lo expuesto, rechazamos su proposición.

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez vocal vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Muchas gracias. La colocación de este pavimento no es un mero capricho, es de aplicación a todos los efectos de urbanización, obras e instalaciones que se ejecuten, tanto por el Ayuntamiento como otras entidades oficiales o privadas, cualquiera que sea su competencia. Son varios artículos de la ordenanza los que especifican la de supresión de barreras arquitectónicas de las vías y espacios públicos, tanto en accesos a Metro, donde tampoco hay caídas,

en paradas de autobús, donde tampoco hay caídas, como en la presencia de obstáculos, además dice presencia de obstáculos. Nos referimos a obstáculos de gran volumen, donde deberían tomarse las medidas necesarias para que los invidentes puedan detectarlas a tiempo, mediante franjas de pavimento especial de un metro de ancho alrededor de su perímetro. La instalación de las bicicletas favorece la movilidad del turismo, de determinadas personas, pero no favorece la de otros, sino que genera un perjuicio al crear un nuevo obstáculo de volumen variable, puesto que las bicicletas no se aparcan siempre igual y nunca hay el mismo número. Esto puede parecer una proposición sin importancia pero, por ejemplo en la Glorieta de Embajadores, se ha creado una barrera arquitectónica, un obstáculo, que impide la accesibilidad a estas personas invidentes y no sólo eso, sino que además de no cumplir lo estipulado por el propio Ayuntamiento, altera el pavimento ya existente, o sea el pavimento guía que existe se ha implantado encima, lo que puede llevar a confusión a estas personas. Ya veo su posición, nada simplemente lo apuntaré y lo tomaran en cuenta, imagino, las personas con alguna discapacidad. Muchas gracias.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Si, buenas tardes. La ley de supresión de barreras arquitectónicas, que por cierto votó a favor el Partido Popular, dice claramente en su preámbulo que es necesario que las Administraciones, todas las Administraciones, adopten las medidas que consideren oportunas para fomentar, favorecer y conseguir que se reduzcan a la mínima expresión todas las barreras arquitectónicas existentes en los distintos ámbitos de su competencia. Esta propuesta que presenta Grupo UPyD, es una propuesta cuya competencia es del Ayuntamiento de Madrid. Y lo que ha dicho el vocal de UPyD es rigurosamente cierto, no solamente se han creado nuevas barreras arquitectónicas sino que se han incrementado, se han añadido, se han puesto nuevas barreras arquitectónicas. La excusa que daban desde el Grupo Popular es que otros elementos no tienen esa tipología de suelo, pero todos los que ha citado son elementos sólidos, me refiero a elementos compactos, elementos que tienen una ubicación fija, una marquesina no cambia de tamaño ni de extensión. Sin embargo la parada de bicicletas si, además es una zona discontinua, puede haber bicicletas o puede no haberlas. Qué acontece al final con todo esto, que en realidad lo que han hecho ha sido hacer una cesión a una empresa, igual que decía en el punto anterior, un nuevo negociente para una nueva empresa privada, pero que en esta ocasión vende mucho, porque hablamos de bicicletas, ciclismo y transporte sostenible, bla, bla, bla.... pero se hace una venta a una empresa privada y luego después no hay posibilidades de cambio, modificación, sustitución, ya no es factible. Las barreras arquitectónicas son reales, y con esto finalizo, un ejemplo puede darse en la Glorieta de Embajadores, que es real, pero hay otros que son más sangrantes y que además se ha visto que la empresa no ha sido quien los ha planteado, sino el propio Ayuntamiento de Madrid y con muy

mala leche por otra parte. Un ejemplo lo podemos encontrar en la puerta del Sol, mientras una multinacional, una corporación como Apple, va a abrir una tienda con una perfecta marquesina y un chaflán estupendo y súper diáfano, para el que no lo sepa, era el sitio donde estaba el antiguo cartel de Tío Pepe, ese sitio está completamente libre. Sin embargo, en la zona de entrada de la calle Alcalá, que es la entrada natural a la Puerta del Sol, se han colocado no una sino dos barreras arquitectónicas, que casualidad justo en la época en la que trabajadores, ciudadanos y la clase obrera y trabajadora, más manifestaciones hace. Ahora como van a entrar por ahí, y eso que ya no hablamos de ciegos, hablamos de gente que ejerce legítimamente el derecho de protesta. Nada más gracias.

**Dª. Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Si, buenas tardes de nuevo, votamos a favor de la propuesta. Es evidente la necesidad de responsabilidad por parte del Ayuntamiento, de señalizar para las personas invidentes de forma clara y diferenciada las zonas de aparcamiento de bicicletas de BICIMAD, situadas sobre todo en las aceras. A todos los impedimentos que con frecuencia se encontrarán en su abatir diario, ahora les añadimos uno más. Si es agobiante y a veces un laberinto para cualquier ciudadano andar por las aceras, por supuesto lo es más para las personas con cualquier tipo de discapacidad y hay que procurar que estos inconvenientes no existan para ellos, o al menos minimizarlos. Los parquímetros de las bicicletas a veces se han instalado dentro de un perímetro que estaba ya señalizado para personas invidentes, como lo es en Embajadores, lo que por supuesto les lleva a ellos hacia ese parquímetro y eso es un gran problema, pueden tropezar muy tranquilamente, eso está fatal, el de Embajadores está fatal. Yo pienso que con urgencia se deben implantar zonas diferenciadas en el perímetro de los aparcamientos de bicicletas, con distintos tipos de baldosas para que puedan ser fácilmente localizadas. Desde luego no nos puede extrañar que esto haya sucedido, porque últimamente las decisiones en Madrid se están tomando a impulsos, sin pensar ni planificar. Se ha comenzado la casa por el tejado. Madrid no está preparada ni tan siquiera para el BICIMAD, el ejemplo más próximo lo tenemos en el entorno del Manzanares, que cuenta con 10 Kilómetros de vías verdes y se han hecho sin construir un solo carril bici, ni dejar espacio para viandantes y ciclistas y así en todo Madrid. Madrid no está preparado todavía, se necesitan más Kilómetros de carril bici, con mucho mejor y más seguro diseño. Este es el segundo intento, el primero fue My Bici, que tenía que haber comenzado a funcionar en 2011, han pasado tres años, han rebautizado el nombre, BICIMAD, pero los problemas siguen ahí, faltan Kilómetros, seguridad para los ciclistas y para los invidentes, efectivamente. Completamente de acuerdo con la propuesta. Muchas gracias.

**D. Pablo Fernández Mayoralas Lázaro vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular.** No tengo nada más que decir,

efectivamente hay una ley, el Ayuntamiento de Madrid intenta cumplir esa ley, las bicicletas que están encima de las aceras tienen que cumplir unas medidas mínimas para poder cumplir esa ley. Lamento mucho que el señor Higuera crea que el Ayuntamiento de Madrid trabaja por los ciudadanos a mala leche pero, yo sin embargo creo que e las cosas se pueden ver medio llenas o medio vacías. A lo mejor el área también cree que pueden contribuir a la confusión a las personas invidentes los pasos de peatones que están bien señalizados u otras señalizaciones, así que no tengo nada más que aportar. Muchas gracias.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

#### **Punto 5.**

**Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre el incremento del número de tomas de corriente en la Biblioteca pública Pío Baroja.**

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Hemos visitado una vez más la Biblioteca Municipal Pío Baroja, como nada más que tenemos una y es tan pequeña, pues la visitamos bastante a menudo, y hemos podido observar entre otros defectos que tiene la biblioteca desde que la hicieron, como que la sala de lectura esté en un sótano, con las ventanas allí a dos metros y pico, hemos podido observar que las tomas de corriente son bastante escasas. Nos lo han hecho llegar los usuarios de la biblioteca, es un problema y más hoy en día que van con ordenadores, teléfonos, tablet, etc. Hemos visto que tienen unas regletas puestas pues para solucionar el problema de momento. Es por lo que Unión Progreso y Democracia propone que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes para que se incremente el número de tomas de corriente en la Biblioteca Pío Baroja. Gracias.

**D. Ernesto Enfedaque Villagrasa vocal vecino de Grupo Municipal Partido Popular.** Con su permiso, señora Presidenta. Ante la pregunta del grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, tenemos que manifestar que la Biblioteca Pío Baroja, ha solicitado telefónicamente a la Junta de Distrito la ampliación del número de enchufes situados en la sala de lectura de la biblioteca. La Junta de Distrito de Arganzuela se comprometió a acometer todos los arreglos y mejoras solicitadas por la dirección de la Biblioteca durante los años 2014 y 2015. En estos momentos la Junta de Distrito ha realizado la amplia mayoría de las mejoras, tan solo resta la ampliación del número de enchufes que según informan en la Junta se incluirá próximamente en el presupuesto de 2015. La dirección de la Biblioteca ha solicitado a la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, de quien depende orgánicamente y

se ha procedido a encargar un armario de carga de dispositivos, que contará con más de treinta elementos de carga de tabletas, móviles y ordenadores, y que previsiblemente estará instalado la última semana de Julio. Por todo lo anteriormente expuesto, rechazamos su proposición.

**D. Jesús Hernández López Portavoz de Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Me gustaría que me dijera cuando han procedido a la petición y si es en Julio de este año o en Julio del que viene. Pues como dice el 2014 – 2015, me gustaría que me contestara luego. Nada más.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Pues es una buena pregunta la que ha hecho el portavoz de UPyD, porque nosotros recordamos que ya aconteció un tema sobre una fecha con respecto a la escuela de Música Almudena Cano, todos nos llevamos un sorpresón, cuando resulta que se estaba hablando de un año diferente, ¿se acuerda?, fue en el pleno de enero de este año. Nosotros votamos a favor, a diferencia de lo que hicimos en la anterior proposición, porque no tenemos ningún tipo de datos y porque los datos que tenemos son una realidad y un secreto a voces. La Biblioteca Pío Baroja necesita una reforma amplia, completa, integral, lo esta pidiendo a gritos, a grito pelado. Se puede decir con mucha o con poca mala leche, pero es una realidad. La Biblioteca Pío Baroja, única biblioteca pública municipal que hay en el Distrito de Arganzuela, es antigua, es obsoleta, mantiene serios problemas de acceso para discapacitados, es pequeña, es umbría, esta mal ventilada y adicionalmente es una biblioteca, no una sala de lectura, aquí siempre se confunden churras con merinas. Insisto desde Izquierda Unida decimos las salas de lecturas son una cosa y los espacios bibliotecarios son otra. Nosotros desde Izquierda Unidad, y ustedes lo saben bien, hemos reivindicado continuamente y hemos presentado a lo largo de esta legislatura en varias ocasiones iniciativas para que se construya una nueva Biblioteca Pública Municipal, en este caso en el Parque Móvil de la Plaza General Maroto, aquí enfrente. Ustedes nos decían que no hacía falta porque estaba este sitio estupendo de la Casa del Lector. Hemos visto lo estupendo que es que siguen incrementándose las carencias en materia de utilización de Bibliotecas. Y no sólo eso, también reclamábamos y reclamamos creación de salas de lectura. La propuesta de UPyD tiene que ver con esta cuestión, en la mayoría de los casos un porcentaje razonablemente elevado, son estudiantes, que vienen a estudiar con sus tablets, con sus portátiles, etc. Por tanto para estudiar se utilizan salas acondicionadas para ello, no se puede pervertir la utilización de una Biblioteca que es un centro, un espacio generador de cultura, con un mero almacén de libros y una sala de estudio, son conceptos completamente diferentes. Pero la esencia de marras está en que en esta legislatura no vamos a ver por desgracia ni nuevas bibliotecas, ni nuevas salas de lectura, ni incremento de la cultura en este distrito, ni recursos destinados a ello, todo por culpa de

los recortes que aplican sistemáticamente ustedes. Cuando hablan de petición, mucho nos tememos que, salvo que los hechos nos lo demuestren y ya lo veremos al año que viene, lo que van a hacer es poner un par de regletas y asunto solucionado, lo cual sería tristísimo, porque eso también es poner más enchufes, téngalo en cuenta. Nada, más gracias.

**Dª. Ana Mª Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Buenas tardes a todos, desde el Grupo Municipal Socialista, por supuesto que votamos a favor. Desde el Grupo Municipal como saben todos los presentes en la sala, hemos denunciado la falta de bibliotecas en el distrito, porque como bien a dicho Pedro Higuera, la biblioteca que tenemos, lo ha explicado muy bien, es antigua, sin ventilación, con unas condiciones bastante mejorables, por no decir otra palabra. Hemos traído las quejas de los vecinos en numerosas ocasiones por la falta de equipamiento y por la falta de enchufes, ya hace bastantes años. También hemos traído los problemas que tiene la sala de estudio del distrito del Centro Dotacional, además en Plenos muy próximos. Para ofrecer datos podemos decir que en Madrid tenemos una biblioteca por cada setenta y un mil doscientos sesenta vecinos, sumando las regionales y las municipales. También el 80% de las quejas que llegan en materia cultural al Ayuntamiento son referidas a bibliotecas, y muchas de ellas de la Pío Baroja, pero bueno ya sabemos que traer proposiciones en materia cultural, por lo menos desde el Grupo Municipal Socialista a este Pleno, es obtener un no por respuesta. Creo que hay que apostar por los libros y por la lectura y lo esencial es contar con suficientes bibliotecas para que los vecinos de Madrid, en este caso Arganzuela, tengan un elemento esencial de alfabetización, permitiéndoselo a todo el mundo, sin depender del valor adquisitivo. Como decimos siempre, la cultura es un derecho. Gracias.

**D. Ernesto Enfedaque Villagrasa vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular.** Muchísimas gracias, señora Presidenta. Coincidimos, la cultura es un derecho y el Partido Socialista Obrero Español no debe dar lecciones de cultura al Partido Popular, evidentemente, siempre hablan desde la hipotética autoridad moral que tienen sobre la cultura. La cultura la generan los ciudadanos, a nivel individual y luego se proyecta a nivel colectivo y se expone a la sociedad para que la sociedad pueda disfrutar de ella. No solamente es cultura la que propone un determinado grupo o unos determinados grupos. En el Partido Popular siempre hemos estado a favor de la cultura, a favor de la lectura y quienes escucharan sus palabras, dirían pero bueno ¿llevan gobernando desde el año 89 y no han hecho nada los del Partido Popular por la cultura?, cuando realmente Madrid es uno de los iconos a nivel nacional e internacional. Tenemos aquí la Fundación Sanchez Ruipérez, pero nos empeñamos en no verlo, que es un centro cultural de la almendra de Madrid que está todos los fines de semana lleno de gente, todos los fines de semana, día si y día no. Por favor no nos pongamos vendas, lo tenemos aquí, la Fundación se habría podido ir a

otro sitio, quiso venir aquí, a Madrid, con todos nosotros. Para terminar, decir que el Partido Popular defiende la cultura, con mayúsculas y con minúsculas, todo tipo de cultura, la hipotéticamente oficial y la hipotéticamente alternativa. Lo que hacemos es separar y potenciar los dos tipos de cultura, no como determinados partidos que pretenden que la cultura hipotéticamente alternativa se introduzca en los cánones oficiales, en los cánones digamos llevados por la administración, lo cual es empobrecer la cultura, mientras que el Partido Popular respeta, potencia y anima la cultura hipotéticamente alternativa y la cultura hipotéticamente oficial. Muchísimas gracias.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

**Punto 6.****Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre el rebaje o eliminación en altura de las jardineras existentes en la plaza de Rutilio Gacis.**

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Si, vamos a ver, en esto llevamos con la venda, como dice el señor Enfedaque, o lleva el PP muchos años ya. Venimos recibiendo quejas en los últimos meses de la problemática situación que los vecinos vienen padeciendo, día si y día también, en la Plaza de Rutilio Gacis. Problemas de seguridad, salubridad, ruidos, amenazas, insultos, etc. Pensamos, y esto ya lo hemos hablado hace dos años y el año pasado también, pensamos y así nos lo han hecho llegar los vecinos en reiteradas ocasiones, que una primera solución a estos graves problemas que se vienen sucediendo en la plaza, sería rebajar o mejor eliminar en altura las jardineras, setos, muros, como quieran llamarle, existentes en la plaza, ya que forman un muro de separación con el resto de la calle, que facilita el que se orine, se defequen, se trapichee, etc., detrás de las mismas sin ser vistos desde la calle. Facilita también que se arrojen basuras y la existencia de ratas, como se puede comprobar a simple vista y a cualquier hora del día. Es por lo que proponemos que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes para que se rebajen o mejor se eliminan en altura las jardineras, muros de ladrillo o setos, como quieran llamarles, existentes en la Plaza de Rutilio Gacis, gracias.

**D. M.ª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.** Gracias, señora Presidenta. Señor Hernández, todos sabemos cual es el verdadero problema de la Plaza Rutilio Gacis y no son las jardineras. Como ha dicho usted, es un problema de seguridad, salubridad, ruidos, amenazas, en definitiva problemas de convivencia ciudadana, no tenemos una venda en los ojos. Este problema viene desde el año 2012 y desde el 2012 la Concejala Presidenta de este

Distrito no ha escatimado esfuerzos en requerir presencia policial, en reuniones con la Delegada del Gobierno, reuniones con los vecinos, para solucionar este problema. Pero ciñéndonos a las jardineras como usted dice, puesto que es un tema que se va a tratar ampliamente en el punto 13 del orden del día y que en la reunión de portavoces no hemos llegado a un acuerdo para tratarlo conjuntamente, ciñéndome al tema de las jardineras, hemos solicitado a la Dirección General de Zonas Verdes, que informe sobre la viabilidad de la rebaja de las jardineras o su eliminación. La Directora General de Zonas Verdes nos contesta que no existe ningún tipo de jardineras y es verdad, yo tengo la foto, es un jardín, son setos con un muro pero en ningún momento son jardineras de quita y pon. La plaza está conformada por un jardín elevado de unos 50-60 centímetros sobre el nivel de la misma, tiene arbolado de grandes dimensiones y masas arbustivas consolidadas, que debe ser a lo que ustedes llaman jardineras. Quitar las masas arbustivas implicaría un cambio en la tipología del parque y sería una reforma urbanística total de la Plaza y esto es inviable a día de hoy. La solución al problema no es quitar los arbustos, ni la eliminación del arbolado, usted sabe que este problema se está tratando por policía, que la presencia es continua, y que es una zona donde a parte de las redadas que se puedan hacer también hay que tener en cuenta que cerca está el CAD, que muchos de los usuarios de la Plaza de Rutilio Gacis son usuarios del CAD. Se trata de una zona de actuación preferente para la policía y, ya le digo, son continuas las visitas al objeto de llevar a cabo controles de documentación, así pues como de consumo de alcohol y sustancias estupefacientes. Por ese motivo, rechazamos su proposición, porque es un tema que nos preocupa y en el que estamos desde el año 2012, que surgió esto. Nada más.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Lo que les he dicho, tienen la venda puesta pero por todo el cuerpo. Vamos a ver, nos dicen que tratamos de minimizar el problema, luego dicen que si hemos dicho jardineras y se han agarrado a que son jardines, setos, masas arbustivas y tal. La realidad es que cuesta dinero, el dinero que se han gastado y que no tienen. Qué pasa con eso, que se tapa el problema, que no se ve desde la calle lo que está pasando allí, mejor taparlo. Lo que pasa es que como no vivimos allí, pues claro no sabemos lo que sufren los vecinos. Mire señora Concejala, yo tengo aquí una carta que iba dirigida a su nombre, la tengo pero me imagino que le ha llegado a usted, es de unos vecinos. No voy a extenderme porque luego viene la proposición del PSOE, que es más amplia, pero los vecinos dicen que no pueden vivir, que no pueden salir con niños. Hay un parquecito que no se para que se ha hecho, porque los niños no pueden estar ahí, porque esta cada dos por tres está la policía, cada dos por tres hay peleas, cada dos por tres hay borracheras. El decir que son del CAD o no son del CAD, pues mire las personas que van al CAD son personas que están enfermas y lo que hay que hacer es ayudarlas. Allí hay peleas por lo que las haya, pero claro estando los muros, estando los setos, jardineras o masas arbustivas,

pues no se ve desde la calle. Nada más que se tiene que poner uno al lado de la jardinera y ver como corren las ratas a la altura del hombro, con los 70, 80 centímetros o un metro que tienen de altura, nada más que hay que ponerse, porque aquello es un nido de ratas. Entonces el que la señora Directora General diga que está muy bien, pues muy bien para ella porque no vive allí y el que no vive ahí pues lo ve como un problema que ya se solucionará. Me dicen que desde el 2012, hombre este problema lleva muchos años más, no es de 2012, el 2012 creo que fue cuando se denunció la primera vez, o cuando vino la señora Concejala, pero este problema lleva mucho más tiempo y lo saben ustedes. No hay día en que no haya 4, 5, 8 o 10 coches de policía, lo vamos a llevar también al consejo de seguridad, por su puesto, por eso nos hemos ceñido nada más que a lo de las jardineras, porque creemos que podría ser un buen paso, o un primer paso, para minimizar el problema y que de verdad los vecinos vean lo que pasa ahí, que a lo mejor se solucionaba un poquito, porque es que se meten con los niños, se meten con las madres que van con los niños. Yo no sé si vienen de un sitio o de otro, ni me importa, la responsabilidad es nuestra, a esas personas hay que protegerlas y hay que ayudarlas, que son vecinos, son ciudadanos, que viven con nosotros. Nada más, muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Señor Hernández, yo no sé hasta que punto esto está bien, no lo sé, se lo voy a preguntar a usted.

**D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Yo lo hago con toda la buena intención del mundo ¿eh?, no me hable de estar bien.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Pero bueno, porque me corta usted, ¿le he cortado yo a usted?, cállese un momentito. Vamos a ver, usted tiene una carta de los vecinos dirigida a mí, pero no tiene la contestación que yo les di a esas personas.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** A mi también me la mandaron, me la dejó un ordenanza en el despacho.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** No, un momento. Ustedes no tienen ni cuando los recibí yo, ni lo que les dije en persona. Da usted una información sesgada, le falta el 50%. Usted me está diciendo que esta la policía siempre presente allí, no me podrá usted echar en cara que la policía no este, pero encima ¿me va a usted echar en cara que la policía este? Ah, no, no, por supuesto que no, la policía está.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Mire que no le he querido leer nada de la carta.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** No, no, no, claro.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** En el mes de Mayo mi mujer le enseñó una carta que debió extraviarse, dos años.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** No, no, yo siempre he recibido a los vecinos, no se ha extraviado ninguna carta. Los vecinos que quieren han estado en mi despacho y yo los he atendido, usted no lo sabe. Usted me trae una carta, si no sabe la contestación, no traiga usted la carta. O pida usted la contestación a quien le ha dado la carta. ¿Le parece a usted?, eso es lo justo. No puede ser Poncio Pilato fue crucificado, se come usted la mitad del credo, no. Políticamente no todo no es válido, políticamente hay algunas cosas que no son correctas o dijéramos no son bonitas, y no se puede jugar así, hay que jugar a cuerpo limpio.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Lo de políticamente bonito, por favor señora Concejala.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** No, no, esto no es políticamente bonito.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Es que hay muchas cosas que son más feas que estas.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Ah, no lo sé.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Pues yo sí.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Le estoy diciendo con respecto a mi persona. Usted se ha dirigido a mí y yo le estoy contestando, yo nunca me oculto. Estas personas han sido recibidas en mi despacho siempre que lo han pedido, bueno mejor dicho, siempre que yo les he llamado, porque yo les he llamado continuamente, continuamente, no ha habido ni lugar siquiera a que me pidan una cita, porque yo se la he dado sin que me la pidan. Usted me trae una carta como si yo estuviera despreocupada, diciendo que se están pudriendo, no oiga, no. Esto no es justo, y con lo que no es justo no me voy a callar. Si yo tengo que entonar el mea culpa lo entono, pero como no lo tengo que entonar, pues no lo entono. Mire usted, eso es la contestación, ahora los demás pueden seguir hablando.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Gracias, la carta a la que el señor Hernández hace referencia, en realidad es una carta que ha sido mandada a la Concejala Presidenta y a todos los Grupos políticos, a UPyD, a Izquierda Unida y al Grupo Socialista.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Pues que le voy a hacer, porque viene el Rey, viene el Papa y aquí no nos enteramos nadie, nada más que se enteran ustedes.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Cada vez que yo tenga una reunión con vecinos les convocaré a ustedes también.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Ya, ya pero arreglan la calle cuando viene el Rey después....

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Deje usted en paz al Rey que aquí no pincha ni corta, aquí estamos en el Pleno Municipal.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** En eso estamos absolutamente de acuerdo, Doña Carmen, aquí el Rey ni pincha ni corta y a mucha honra para la clase obrera y la ciudadanía.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** El ex Rey.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Comprenda que no creo yo que nunca haya asistido el Rey a un Pleno de una Junta, como yo a una recepción en Palacio con los militares, pues no es mi sitio, que quiere que le diga. Bueno, vamos a ver, la próxima vez no se preocupen que tendrán ustedes la invitación para venir a hablar con los vecinos delante de mi. Y si no pueden venir manden a alguien que se entere, que tome notas, yo no tengo ningún inconveniente. Entonces, no se pueden traer cartas aquí a lo loco, diciendo que no se hace caso. No, de eso nada.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Sigo con lo que iba diciendo. Esa carta ha sido remitida a la Señora Concejala Presidenta y a todos los grupos políticos. En esa carta se habla de muchas cosas, de esas cosas en su totalidad habla la proposición, el punto trece, presentada por el Grupo Socialista. UPyD solamente se centra en un elemento, nos ha dejado perplejos, que es simplemente el tema de las jardineras, del que habla en un párrafo esta carta. Sin embargo, el planteamiento que UPyD hace sobre el particular perfectamente serviría para recortar o directamente arrancar

una jardinera en cualquier punto de Madrid o de Arganzuela. Esa es la realidad, por eso nosotros no lo vamos a suscribir y nos vamos a abstener, las cosas claras. El problema no son las jardineras. Por una vez y sin que sirva de precedente, coincido con la expresión que ha utilizado la señora Martín del Grupo Popular. Las jardineras no son el problema, es un problema social. Y por eso a mi lo que me preocupa, a nosotros, a Izquierda Unida, lo que nos alarma es que ustedes o tapian o cierran o ilegalizan o cortan o, en suma, aplican cualquier cuestión vinculada a la policía a este tipo de cuestiones. Las labores sociales brillan por su ausencia y eso no está bien, eso no está bien. Aquí tenemos un problema de convivencia que no se ataja ni talando jardineras, ni con más policía, ni con más represión. Se resuelve con Servicios Sociales, de eso precisamente en su proposición no dice ni una sola palabra. Si, palabra, obra y omisión, siguiendo con los términos de carácter religioso. Por eso desde Izquierda Unida nos abstenemos y lamentamos que ante circunstancias como estas y no solamente en este sitio, porque también acontece en otros lugares, con otras tipologías, como por ejemplo en las cunas de la calle Embajadores, el Partido Socialista, el Partido Popular y UPyD primero apuestan por la vía de represión y luego, si queda tiempo y dinero y muchas veces ninguna de las dos cosas, miran a ver si se pueden aplicar servicios sociales. Es muy triste, así tenemos lo que tenemos en el Distrito y así nos va como nos va. Nada más, gracias.

**D. Luís Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista.** Vamos a ver, buenas tardes de nuevo. Yo no sé si yo tengo cara de represión y salgo a la calle y me veo así, pero vamos yo entiendo que no. No sé, tú verás el planteamiento que hago si es represivo o no. Esto lo hemos hablado en varios Consejos de Seguridad, concretamente me voy a referir solo al tema de los setos o arbustos estos, del canal o de la Pampa, o lo que sea, o las jardineras, esto ya se aprobó en el periodo pasado por esta Junta Municipal, se aprobó el corte de esos setos y se aprobó el tema de los chavales, el jardincito este que tienen para los críos. Bueno pues al final se hizo lo de los críos, pero no se recortaron los setos y fue aprobado en esta Junta Municipal con lo cual, hoy nos encontramos con que años después una propuesta que votamos y aprobamos, yo no estaba pero mis compañeros sí, pues resulta que ahora nos volvemos a plantear las circunstancias y decimos que no. Bueno, cada uno es cada cual en esto. Bien, eso por una parte, el concepto de seguridad es un concepto muy complicado y no debe estar tampoco alejado del tema social, lo hemos hablado unas cuantas veces en el Consejo de Seguridad y el planteamiento es el mismo, se puede intentar buscar una fórmula y otra y acoplar las fórmulas, pero lo que están diciendo los vecinos es que llevan años así y tiene un problema muy serio, muy serio y muy real. Entonces esto igual no es la solución, pero puede ser una parte del problema. Si sumando cositas solucionamos el problema vamos mejorando, si una de las cosas que sumamos es la poda, rebaje, de una zona en la que se ensucia, se trapichea, pues bienvenida sea si aportamos una parte del todo. Que no

vemos ese tema así, pues no lo vemos así, pero esto no es cuestión en ningún formato ni de represión ni de no represión, es intentar buscar solución a un problema de los vecinos. Sabiendo que hay otro problema social dentro del distrito, de eso somos conscientes, yo creo que todos somos conscientes de ello, pues votamos lógicamente a favor de la propuesta de UPyD.

**Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela.** Con la venia, señora Concejala Presidenta. Sin entrar en disquisición alguna, tal vez porque en la mente de todos los vecinos y de todos aquellos que conocemos a fondo la problemática de la Plaza, durante muchos años esa Plaza ha contado con una fuente cuya estructura supuso un problema, no porque ocurrieran estas cuestiones, sino un problema para aquellos que queríamos jugar al fútbol, y que de hecho lo hacíamos. Si el problema es, como bien apuntaba UPyD, simplemente la cuestión de los setos, lo que haremos es que procederemos si no a la eliminación de esos setos, al menos a su corte de una manera radical, para que nadie diga que estamos acabando con la flora del distrito y por tanto de esa manera corregimos el problema. A la vez realizaremos ahí una desratización, de modo y manera que sea factible y que no afecte a la convivencia vecinal, porque los niños, como ustedes bien saben, si que utilizan la plaza para jugar. Por supuesto mantendremos la vigilancia policial efectiva, porque desgraciadamente hoy no está garantizado que al acabar con los setos o al dejarlos limitados a una altura mínima, acabemos con tanto desalmado que ocupa nuestras plazas, no se preocupa de los bienes públicos, ni piensa en absoluto en el daño que causan los orines y todo el trapicheo que, como ustedes han señalado acertadamente en la proposición, se produce en ese lugar y en alguno otro del distrito. Por tanto, aprobamos la proposición y nos comprometemos a seguir con la vigilancia policial de la zona, para ver si al final acabamos con este tipo de cuestiones que lamentablemente nos afectan a todos los vecinos.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Sí, porque es mucho más práctico, porque ya en el año 2012 se cortaron los setos, los setos crecen como es normal. No vamos a estar siempre cortando setos, se elimina el seto, ya que ese es el mal de todos los males, se quita el seto y ya está no pasa nada.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Como bien a dicho Don Luis Llorente, es un pequeño paso para minimizar el problema.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Quitando el seto, hay que estudiar la posibilidad de ampliar la zona infantil.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Bueno, eso podría ser. Nosotros no queremos que se quite ninguna masa arbustiva ni nada, se puede transplantar.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Si la masa arbustiva resulta que lo que hace es dar problemas, oiga me preocupan más las personas que no la masa arbustiva.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Según ha dicho la portavoz parecía que eran no se...

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Bueno pues eso, como no es la maravilla y da problemas a los vecinos, pues tampoco queremos masas arbustivas.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Pero lo que hay que hacer también es ayudar a esas personas del CAD y, señora, ese es otro problema.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Se quita el seto y se pone todo zona infantil y la policía sigue por supuesto. Y está esa es la solución más práctica.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Muy bien, pues no congratulamos de ello.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Muchas gracias.

Queda aprobada con el voto a favor del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia y la abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida.

**Punto 7.**

**Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el soterramiento de las líneas de alta y media tensión existentes en el distrito de Arganzuela.**

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Si, leo la proposición. Durante muchos años se ha podido ver numerosos postes y diversas estructuras que soportan líneas eléctricas de alta y media tensión en el Distrito de Arganzuela, especialmente en la zona sur del mismo. El Ayuntamiento de Madrid firmó en su momento diversos acuerdos con las principales compañías eléctricas al objeto de proceder a su paulatino soterramiento. Sin embargo, ese proceso es muy lento, a pesar de los años transcurridos siguen existiendo numerosos puntos en el Distrito donde existen tendidos eléctricos de carácter aéreo, con el riesgo y peligro que suponen para los ciudadanos y ciudadanas. Un ejemplo lo tenemos actualmente en la zona de Madrid Río cercana a la calle Embajadores,

en la zona de la pista de BMX y muy próximo a un parque infantil. Como se puede comprobar en el anexo fotográfico adjunto a la proposición que hemos presentado y registrado, existe una línea de media tensión que atraviesa toda la zona, con el riesgo evidente para vecinos y usuarios que juegan allí, especialmente niños, niñas y jóvenes. Se hace necesario, por otra parte, proceder a la realización de un mapa integral de este tipo de estructuras para agilizar su proceso de control, desmontaje y soterramiento, especialmente en las zonas más sensibles, y de mayor riesgo del Distrito de Arganzuela. Por todo lo anterior, el Grupo de Izquierda Unida propone que se inste al Ayuntamiento de Madrid y las Áreas correspondientes a que se adopten las gestiones necesarias para soterrar la línea eléctrica de los postes existentes en la zona de Madrid Río junto a la calle Embajadores, suprimiendo las estructuras y soportes existentes. Por otra parte, que se proceda a realizar un mapa con la ubicación de todos los postes y estructuras y soportes de alta y media tensión existentes de carácter aéreo en la actualidad en el distrito de Arganzuela, para proceder a su soterramiento a la mayor brevedad posible. Evidentemente, desde Izquierda Unida tratamos de ser siempre lo más flexibles posibles. Es una labor amplia, estamos hablando de un Distrito grande, de una zona que hasta hace no demasiado tiempo, un par de décadas, era una zona eminentemente industrial. Quedan muchos postes y estructuras aquí, y lógicamente llevará un tiempo, por eso consideramos oportuno que se pueda hacer una buena planificación, es positivo para el Distrito, para los vecinos y para el propio Ayuntamiento, porque permitirá a las empresas que realizan la transmisión, tanto Red Eléctrica Española como Unión Fenosa, Iberdrola, una agilización en los planeamientos de esos acuerdos a los que hemos hecho referencia, que datan de los años 2000 a 2003. Nada más y muchas gracias.

**D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular.** Muchas gracias, señora Concejala Presidenta, buenas tardes a todos los presentes. Señor Higuera, desde el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda nos informan que actualmente se encuentra realizado el desmontaje de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión incluidas en los convenios suscritos con la Comunidad de Madrid y las compañías eléctricas Iberdrola y Unión Fenosa en el Distrito de Arganzuela, completándose el último desmontaje en el año 2013, en la zona del Parque de Enrique Tierno Galván, no siendo en ningún caso la tensión de estas líneas inferior a 45. Como consecuencia de lo anterior, la línea eléctrica indicada, que se encuentra cercana a la calle Embajadores y a la zona de Madrid Río, no se encuentra incluida en los convenios citados, del mismo modo que tampoco lo están las líneas de baja tensión eléctrica utilizadas para facilitar los suministros eléctricos a inmuebles de comunidades de propietarios. Por tanto, como es una cuestión que depende de un convenio del Ayuntamiento con dichas empresas, se va a instar para que si las Áreas de Gobierno competentes lo consideran, se incluya en el próximo convenio la proposición que usted plantea, para el

soterramiento de los puntos y las líneas que usted ha hecho referencia. Con respecto al segundo punto lo mismo, se instará para que el mapa se realice si así se considera conveniente. Nada más muchas gracias.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** El mes pasado presentamos otra proposición de otro poste de luz que había en el Paseo de la Esperanza, también se voto a favor, Nosotros vamos a votar a favor de la proposición, porque lo que queremos es que desaparezcan toda esta cantidad de cables que hay, de postes que se quedan, pues se hace una obra, se pone un poste y se queda por los tiempos de los tiempos. Ahora que nos van a cobrar la luz por horas, en el convenio si cada hora nos quitan un poste, pues mejor que dos, perdón mejor dos que uno. Y las obras que las hagan igual de rápido que ellos nos cobran a nosotros la luz. Muchas gracias.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Escuchando con atención la transaccional que ha hecho el vocal del Grupo Popular, hay una cuestión que me preocupa, la aceptación perdón, pido disculpas. Hay una cuestión que me preocupa, porque habla de instar en el próximo convenio, lo cual está muy bien, no lo discuto y desde luego lo votamos a favor, pero genera una cuestión, una duda metódica, eso va a implicar que en ese próximo convenio, a lo largo de la vigencia de su ejecución, se procederá por tanto al soterramiento o desaparición de estas líneas existentes. Si nos fijamos en la historia con los soterramientos que ha habido de alta tensión, celebro que ya por fin tengan los datos de alta tensión y que el año pasado se haya finalizado el soterramiento de la última línea. El primer convenio, sino recuerdo mal es del año 2000 con Unión Fenosa, si del año 2000 al 2013, fijense que pasaron trece años para que se soterrase. Si el próximo convenio de estas características se firmara, por ejemplo este año, tendríamos que estar esperando hasta el año 2024, 2025, 2030, esperemos que no. Obviamente, los vecinos lo que desean es que a la mayor brevedad posible las líneas se puedan soterrar. Lógicamente nosotros cuando hablamos de flexibilidad, de buscar todas las fórmulas para que a la mayor brevedad posible, nos referimos a unos meses, que en uno o dos años a más tardar, esas líneas sean soterradas, no estemos hablando de décadas, estamos hablando de lapsos de tiempo mucho menores. Nos alegra en todo caso que haya una voluntad para que se pueda actuar al respecto, sobre todo teniendo en cuenta que es una cuestión de carácter global. UPyD lo ha dicho, cuando ellos presentan una proposición para quitar aquí un poste y allá otro, estamos hablando de la totalidad de todas líneas de media tensión que quedan en Arganzuela y eso es un problema real que sigue existiendo y que, por desgracia, va a seguir afectando y preocupando a multitud de vecinos y vecinas, especialmente en la zona sur del Distrito. Nada más, gracias.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Que no cabe duda es que si no se pide, no se da nunca.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** En eso estamos absolutamente de acuerdo y por eso celebramos que lo voten a favor.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Y lo que no cabe duda es que la decisión de la prontitud o lentitud no es nuestra. Lo que nosotros podemos hacer es ser un poco la mosca, ya sabe usted, continuamente, es lo que nos queda por hacer, porque si estuviera en nuestra mano ya estaría hecho, pero como no depende de nosotros lo único que podemos hacer es decirlo. Hay que decirlo, nada más, luego ya pues seguir dando la lata, como vulgarmente se dice.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Pero nos tiene que decir el tipo de mosca, porque existe la Tsé-Tsé, que por lo que ha dicho Pedro, puede durar catorce años.

**D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.** Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición y además nos congratula que el Partido Popular también la apoye. Efectivamente, decía el señor Higuera que asistíamos a un proceso lento de desmontaje en las líneas y postes de distribución de la red eléctrica en el Distrito, yo diría en todo Madrid ¿no? Efectivamente existían unos convenios, pero yo creo que eran unos convenios que yo diría trampa, porque hablaban de desmontaje de las líneas de alta tensión. Alta tensión se considera de 33.000 voltios para arriba y muy alta tensión de 200.000 hacia arriba hasta los cuatrocientos y pico mil en España. Resulta que las líneas de alta tensión son las que son dedicadas a la red de transporte y son las que circulan por el campo, las que traen la electricidad desde los centros de producción a los grandes centros de transformación. Las que hay por la ciudad son líneas de media tensión y a esas no las amparaba el convenio. Efectivamente se ha quitado una la del Parque Tierno Galván, porque esa si era de alta tensión. Yo creo que habría que ampliar el convenio por eso esta bien que se inste, que se desmonten las líneas de media tensión, tener trece, veinticinco kilovoltios, son líneas muy importantes que además de producir el impacto visual que hace que parezca una ciudad tercer mundista, tiene otra serie de peligros y son los peligros de descarga y electrocución de niños por subirse, a pesar de las advertencias, contacto con grúas, hay muchos peligros que están ahí, caída de postes, caída de rayos sobre las líneas, que afectan a las personas que pueden estar próximas. Lo más preocupante es que existe una contaminación electromagnética, calificada como contaminación por frecuencias extremadamente bajas, que si producen un verdadero impacto sobre la salud. Aunque hay un fondo muy contradictorio, hay un informe y una declaración de la agencia internacional para la investigación del cáncer, dependiente de la OMS y de la ONU, que en el año 2002 declaró como contaminación potencialmente cancerígena la producida por este tipo de frecuencias.

Entonces, yo creo que debemos insistir en que desaparezcan de nuestro entorno, que se haga con líneas enterradas, con líneas blindadas, para evitar esa contaminación a los ciudadanos. Muchas gracias.

**D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular.** Si, muchas gracias. Un poco en la misma línea, yo creo que es claro que hay una voluntad política por parte tanto de la Comunidad Autónoma de Madrid como del Ayuntamiento, por ambos gobiernos y por los Grupos Municipales en este asunto. Se han cumplido los convenios con el desmontaje en la totalidad de todas líneas eléctricas y parece que en próximos convenios, que esperemos se firmen lo antes posible, se seguirán cumpliendo y se seguirán soterrando en la misma línea. Nada más muchas gracias.

Queda aprobada con el voto a favor del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

#### **Punto 8**

**Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la solución definitiva a los problemas de limpieza de la calle Ercilla.**

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Si, previamente a esta proposición hay un apunte que sabemos todos, en estos últimos tiempos desde Izquierda Unida lo hemos traído anteriormente, el año pasado concretamente una propuesta sobre esa calle, también sobre Martín de Vargas, lo ha presentado el Grupo Socialista y también UPYD ha incidido en el tema, toda la oposición. Evidentemente, nos estamos encontrando con un problema que ya transciende la cuestión de la limpieza como tal y que está afectando, no por culpa del Ayuntamiento, sino de la empresa que se ha encargado de la misma. La calle Ercilla en los últimos tiempos se ha degradado considerablemente, especialmente en la zona del número nueve y aledaños. Es habitual encontrar en la zona excrementos, orines, basuras y un olor nauseabundo de forma casi permanente. Varios vecinos han sufrido percances por el estado resbaladizo de la acera en la zona en estos últimos tiempos. Del número nueve es de donde han llegado más protestas, en una calle con un importante tránsito de peatones. Desde Izquierda Unida hemos denunciado continuamente la más que deficiente limpieza de esta y otras calles del Distrito, por culpa de la empresa adjudicataria Valoriza. Los vecinos y los Grupos Políticos protestan, se limpia una o dos veces por parte de la empresa Valoriza, que es la adjudicataria del lote nº 2 correspondiente a la limpieza viaria que engloba los Distritos de Chamartín, Salamanca, Retiro y Arganzuela, y una vez terminan se vuelve a desatender la zona, volviendo a resurgir el problema. Adicionalmente, en estos meses de verano, como es comprensible, el hedor de las basuras y

excrementos es especialmente molesto, obligando a cerrar a los vecinos las ventanas en unas fechas en las que las altas temperaturas son la tónica habitual de día y de noche. Insistimos, se hace absolutamente urgente solucionar esta situación que se ha convertido en un problema de salud pública en la zona, frente a la manifiesta negligencia de la empresa Valoriza. No se puede confiar la limpieza de un Distrito a factores como si llueve o si hace viento, tampoco se puede permitir que una empresa privada se lucre a costa del Ayuntamiento incumpliendo sus obligaciones contractuales. En definitiva, es necesario adoptar de manera inmediata un conjunto de medidas que devuelvan la salubridad a una calle, para que las personas puedan transitar con dignidad y sin riesgos. Por todo lo anterior, el Grupo de Izquierda Unida propone, en primer lugar, que se proceda a la limpieza, baldeo y supresión de orines de forma regular y continuada, insistimos de forma regular y continuada, en la calle Ercilla, especialmente en la zona comprendida entre los números 2 y 9, con barrido diario y desinfección de las aceras. Que se inste a las Áreas correspondientes a que se procedan a habilitar zonas de expansión de los animales en la calle Ercilla, a imagen de los espacios caninos existentes en otros lugares de la ciudad de Madrid, como la Plaza de Conde de Valle Suchil o en la calle Arturo Soria. En tercer lugar, que así mismo se inste al Ayuntamiento de Madrid a habilitar una red de urinarios públicos de carácter gratuito que cubra esta zona, como existen en muchas otras ciudades. Por último, que el Ayuntamiento de Madrid y/o la Junta Municipal del Distrito Arganzuela, a quien corresponda la competencia, inicie de oficio expediente de carácter sancionador contra la empresa Valoriza por negligencia e incumplimiento de sus obligaciones contractuales en la calle Ercilla y otras zonas en el Distrito de Arganzuela. Nada más y muchas gracias.

**D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular.** Si, muchas gracias Concejala Presidenta. Como se ha acordado en la reunión de portavoces, presentamos para su aprobación una transaccional, en el sentido de instar al Área correspondiente el contenido de la proposición, obviando el punto número tres, para que actúe en consecuencia. Muchas gracias.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Es turno de UPyD.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Si, usted me saltaba, me está cogiendo manía. Vamos a ver, como bien a dicho Izquierda Unida, don Pedro ya lo ha presentado otras veces, ya hemos hablado de esto. Nosotros en el punto uno, por supuesto que estamos a favor de que se proceda a la limpieza y baldeo de forma regular. El punto dos, que se inste a las Áreas correspondientes habilitar zona de expansión de los animales, a imagen de los parques caninos, estamos a favor también. Lo que nos parece más importante, el punto tres, que se inste al Ayuntamiento a habilitar

una red de urinarios públicos. En el Pleno del 22 del 12 del 2012, mi grupo presentó una proposición para que se hiciera un estudio, se analizaran las necesidades del municipio en cuanto al número de unidades de urinarios, su ubicación, características, posibles modelos de gestión de aseos públicos, que votaron todos los grupos a favor. Tenemos datos, por ejemplo la Glorieta de Embajadores, ustedes la mayoría son muy jóvenes, pero allí había unos servicios públicos, unos aseos a los que bajabas por unas escaleras. Nos encontramos con que Madrid cuenta con 37 aseos público, uno por cada 88.000 habitantes. Por ejemplo, París tiene 400, 223 Estocolmo, 60 Barcelona, uno por cada 25.000, o 22 en San Sebastián, uno por cada 8.300. A esto se le añade el agravante de que la mayoría de ellos están permanentemente fuera de servicio. Entonces lo que queremos y votamos a favor, es que se inste en este punto sobre todo, porque pensamos que sería una buena solución no solo ya para la calle Ercilla y la Glorieta de Embajadores, sino para muchos puntos de Madrid, ya que lo sabemos todos que vienen los turistas, viene gente de fuera o gente de Madrid y te viene un apretón y no puedes entrar en ningún sitio. Y es más, vas a entrar a la mayoría de los bares y te dicen que tampoco puedes, que tienes que consumir, entonces nos saldría más barato que valga 30 o 50 céntimos hacer sus necesidades. En cuanto al punto cuatro, sancionar a la empresa Valoriza, por supuesto que hay que sancionarla, pero parece ser que estas empresas a las que se le ha dado los tres lotes de limpieza, pues tienen diversos tipos de sanción. Me explico, por ejemplo en la calle Ercilla se le sanciona con X y en la Glorieta de Embajadores se les sancionan con tres X. ¿Que supone? Que no le interesa ir a la calle Ercilla a limpiar, porque le sale más barato pagar una sanción. Pongo la calle Ercilla como pongo un parque, un jardín, pues según nuestra información es así, hay diferentes tipos de sanciones, también es lógico. Votamos a favor de la proposición completa.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Celebramos que se apruebe la proposición aunque lo relativo a los urinarios públicos no prospere. Dentro de lo que cabe, entre comillas, es el mal menor, si bien obviamente sería deseable que pudiera hacerse no sólo en Ercilla sino en el resto del distrito y en la ciudad de Madrid. Pero aquí, a diferencia de lo que indica UPyD, la clave, el núcleo de la iniciativa está en el cuarto punto, que es la realidad. Nos encontramos con que una empresa, literalmente se aprovecha de una forma mal sana, torticera, oscura y retorcida de los fondos públicos del Ayuntamiento de Madrid y de la Administración Pública. Recuerdo que el Pleno pasado me advertía el señor Gerente, por otra empresa, en este caso SACYR, a la que literalmente desde Izquierda Unida, yo mismo les llamaba sinvergüenzas. ¿Quién es el sinvergüenza?, pregunto, preguntamos desde Izquierda Unida. ¿Quién es sinvergüenza, una Administración o una empresa que se aprovecha de una Administración para incrementar su tasa de plusvalía?, qué es lo que está haciendo, en este caso que nos ocupa la empresa Valoriza. Lo dramático del asunto es que no es por calles, es incluso por distritos,

es decir, he citado antes que Valoriza gestiona en la contrata de limpieza viaria los distritos de Chamartín, Salamanca, Retiro y Arganzuela. Les puedo asegurar que esos cuatro distritos no están en igualdad de condiciones, les podemos asegurar desde Izquierda Unida que estos cuatro distritos tienen prioridades fijadas por la empresa Valoriza, no por el Ayuntamiento de Madrid, que por tanto se están priorizando ciertas zonas de Madrid y ciertos distritos en detrimento de otros, que estas empresas están abonando multas a sabiendas de que aún así su tasa de beneficios y plusvalía va a seguir siendo elevada y va a seguir existiendo. Quizás somos demasiado generosos en este primer momento con respecto a Valoriza, pero desde Izquierda Unida lo tenemos muy claro, la referencia es que si alguien, en especial una empresa a la cual el Ayuntamiento, por culpa de la política del Partido Popular, y eso ustedes lo saben, lo hemos denunciado sin cesar y la camarada Raquel López en el Ayuntamiento de Madrid, se pone de rodillas un Ayuntamiento frente a una empresa y cede durante más de dos legislaturas unos servicios como estos de limpieza viaria, lo mínimo que podemos hacer es exigirles un cumplimiento absolutamente escrupuloso y si se diera el caso revertir esa licitación y remunicipalizar que es lo que se debe deber, mejor dicho no lo que se debería hacer, lo que nunca se debería haber permitido, privatizar un servicio como el de la limpieza. Por tanto desde Izquierda Unida pedimos que esto se cumpla escrupulosamente. Nada más gracias.

**Dª. Ana Mª Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Hola, buenas tardes otra vez. Como han dicho anteriormente UPyD e Izquierda Unida, este tema de Ercilla lo hemos presentado yo creo que todos los Grupos bastantes veces y esperemos que se llegue a una solución definitiva pronto. Al Grupo Municipal Socialista le ha llegado la carta de una vecina de la zona y me gustaría leerla. Ante la degradación de las condiciones de salubridad pública de la calle Ercilla y aledañas del Distrito de Arganzuela, los vecinos del número 9 de esta misma calle queremos exponer brevemente el estado del barrio. El transeúnte se encuentra a diario excrementos y orines de animales, excrementos y orines humanos, basura en las aceras, en el portal hedor resultado de la suciedad. Con frecuencia somos testigos de resbalones de niños, ancianos y de personas con movilidad limitada, víctimas de la inmundicia que no siempre se puede esquivar. Siendo por otro lado la calle Ercilla vía de acceso a tres teatros y dos escuelas de música, el tránsito de viandantes se incrementa cotidianamente, con población escolar infantil incluida. Por todo ello, urge solucionar lo que se ha convertido en un problema de salud pública. Por lo tanto los vecinos que nos hacen llegar esta carta dicen que se lleve a cabo el barrido diario y el riego periódico de las aceras, la desinfección de las mismas, la habilitación de zonas de expansión de los animales, la habilitación de una red de urinarios públicos, cuestiones todas recogidas en la proposición. En definitiva que se pueda devolver la salubridad a una calle para que las personas puedan transitar con dignidad y sin riesgos. Estos lo dicen los vecinos del Distrito que creo

que mejor que ellos no conoce nadie la calle. Respecto del punto número cuatro, sancionar a la empresa Valoriza, creo que es necesario y que hay que hacerlo rápidamente porque, como ya hemos denunciado desde el Grupo Municipal Socialista, desde que se han cambiado los contratos de limpieza lo que se ha aceptado es algo que las empresas lo concertaban y no podían llevar a cabo. Y se sabía que no se iba a llevar a cabo, lo que esta pasando en todos los distritos se sabía en el Ayuntamiento y hay que poner sanción a las empresas que no cumplan con lo que han ofertado. Gracias.

**Dª Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.** Señora Presidenta, con su permiso. Desde este grupo lo que ha sometido a votación, según hemos hablado en la reunión de Portavoces, era aprobar una transaccional en el sentido de instar al Área competente el contenido íntegro de la proposición para que actúen en consecuencia, obviando el punto tres, porque nos han dado contestación. Consecuencia significa que una vez que esto le llegue al Área, el Área es la que conoce que tipo de contrato ha hecho con la empresa de limpieza y será ella la que se encargue de exigir el cumplimiento del mismo. Por tanto, no corresponde el punto cuatro ni a esta Junta ni al Ayuntamiento, sino al Área que ha contratado y que conoce las condiciones. Respecto a este punto, ninguno de los Grupos de la oposición ha votado a favor, cuando ha sido un acuerdo en Junta de Portavoces.

**Dª. Ana Mª Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Pero estamos hablando del punto tres o del cuatro.

**Dª Paz Moreno Martín Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.** No, a ver. Hablamos de la transaccional.

**Dª. Ana Mª Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** En la transaccional está admitido, está obviando el tres.

**Dª Paz Moreno Martín Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.** Ya pero no es todo. Obviamos el tres, pero todo lo demás...

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** En la Junta de Portavoces en ningún momento se ha dicho nada en contra del punto cuatro.

**Dª Paz Moreno Martín Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.** Nadie ha votado a favor de la transaccional. El señor Hernández ha votado a favor de toda la proposición. Por eso era la matización.

**Dª Ana Mª Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Si, si, votamos a favor de la transaccional. Además, como ha

dicho el portavoz de UPyD, el punto número tres se supone que está aprobado en el 2012.

**Dª Paz Moreno Martín Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.** Bueno, aclarado que se aprueba la transaccional.

**D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular.** Solamente una aclaración, con respecto al punto uno, desde el Área nos han comentado que hay un servicio general, un servicio regular digamos, que es el que tiene todo el Distrito y todos los Distritos de Madrid y luego están los servicios especiales, que en este caso están activados para los números de la calle Ercilla del 2 al 8. El SELUR realiza la eliminación de manchas los lunes, miércoles y viernes y la empresa de limpieza viaria los martes y jueves. A partir de ahora, se ha instado para que también estos servicios especiales, a parte de los servicios genéricos los tenga también el número 9, es decir a partir de ahora también estarán activados no solamente del 2 al 8 sino también para el 9 los servicios de limpieza ordinarios y los servicios de limpieza especiales. Nada más, muchas gracias.

Queda aprobada con el voto a favor del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

#### **Punto 9**

**Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre las actuaciones a adoptar por parte del Ayuntamiento de Madrid frente a la inactividad de la Junta de Compensación de la zona de la calle Alejandro Ferrant e inmuebles colindantes.**

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Si, muchas gracias, esta proposición como pueden ustedes ver está referenciada a la zona de la prolongación que es la de la calle Alejandro Ferrant, que corresponde a lo que antiguamente fue el número trece, que además se encuentra junto a los números quince y diecisiete de la calle Batalla de Belchite. Este es el sitio, el espacio que actualmente está ocupado por el Centro Social Ocupa La Traba. En el pasado Pleno municipal se habló de la situación de La Traba. También desde Izquierda Unida mencionamos la situación y la actitud perversa de los titulares, tanto del inmueble como de la Junta de Compensación, que no actuaban. porque forma parte de un todo, porque forma parte del mismo negocio especulativo y del mismo apaño, por el que quieren sacar beneficio y ganancia esos propietarios a costa de un centro social, que es una auténtica dignidad, con mayúsculas, para el distrito. Se pudo ver el Pleno pasado que decenas y decenas de jóvenes ocuparon los asientos. Sin embargo había una cosa que llamaba la atención, vinieron los jóvenes, llenaron el auditorio, llenaron el Pleno de la Junta Municipal, y también fuera hubo un lleno pero de otro tipo, un lleno

que se ha vuelto a producir hoy, y ese lleno se llama la policía y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. A Izquierda Unida nos gustaría muchísimo saber, y ya adelantamos que lo vamos a plantear en el Consejo de Seguridad del Distrito, porque cada vez que vienen vecinos, y especialmente los jóvenes y las jóvenes del centro social de La Traba, aparecen los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Sin embargo, cuando el Pleno está vacío no viene absolutamente ningún policía, absolutamente ninguno, y ahora mismo hay aquí tres dotaciones completas. Es una situación realmente lamentable, porque eso implica que esta Junta Municipal tiene miedo de ciertas cosas, y tiene miedo cuando aparecen cámaras de televisión que graban. En esta iniciativa precisamente, con o sin cámaras de televisión, desde Izquierda Unida lo que insistimos es en la denuncia, que hay un grupo de particulares que se está aprovechando del Ayuntamiento de Madrid, lo que ha pasado en la proposición anterior con Valoriza, simple y llanamente aplicado en el ámbito concreto del Distrito de Arganzuela, donde unos propietarios quieren especular y hacer negocio a costa del Ayuntamiento. En este caso me basta con leer solo alguno de los párrafos de la proposición. Como ya hemos reiterado por parte Izquierda Unida, en múltiples ocasiones, en la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid de nueve de Marzo de 2006 se adoptó un acuerdo por el que se aprobaba definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución del Área Planeamiento Específico 02.07 del PGOU, prolongación de la calle Alejandro Ferrant, promovido por la comisión gestora del ámbito. El proyecto de reparcelación y urbanización de la zona implica la construcción de ciento diez viviendas en un terreno resultante de 6.000 metros cuadrados, todo ello en el área comprendida entre las calle Alejandro Ferrant, Batalla de Belchite y Alicante. El proyecto contaba con un presupuesto de 466.055 euros y un plazo de ejecución de seis meses, sin embargo en febrero de 2005 la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid ya había dado visto bueno a este mismo proyecto, en el que se mencionaba un presupuesto de 330.587 euros frente a los 466.055 posteriores. En suma, lo que decíamos, han pasado ocho años, estos individuos, por denominarles de alguna manera, no han hecho nada, los únicos que realmente han hecho algo han sido los y las jóvenes que han estado desde hace siete años en La Traba, que han recuperado el espacio y que lo han convertido en un sitio donde la dignidad es la palabra dominante. Por eso cuando ustedes, cuando usted Doña Carmen en el Pleno pasado decía que no podemos hacer nada, lo decimos muy claro y esta es nuestra contestación como Izquierda Unida y como movimientos sociales, el Ayuntamiento si puede, si se puede actuar, si se debe actuar y si hay herramientas para hacerlo, bien por la expropiación o bien personándose en la situación jurídica que actualmente hay, porque por lo pronto nosotros pedimos y con esto finalizo, que se inste al Ayuntamiento de Madrid a que se denuncie por incumplimiento a la Junta, el acuerdo de la Junta de Compensación prolongación de la calle Alejandro Ferrant de 9 de Marzo de 2006, que es un acuerdo real que tomó el Ayuntamiento de Madrid, que

paralelamente al punto anterior, se inste al Ayuntamiento a que se inicien simultáneamente acciones jurídicas y legales contra los titulares de la zona de prolongación del viario, así como de los números 15-17 y luego los otros tres puntos, ustedes los tienen, ustedes los han visto, hay fórmulas legales para poder acabar. Y está en sus manos Doña Carmen.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Les vuelvo a repetir que no se puede aplaudir, a mi me da igual. Un momento por favor silencio, silencio. En cuanto a la policía les voy a decir, yo no he avisado a la policía, aquí no sabemos quien ha avisado porque nosotros no lo hemos hecho.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** ¿Y porqué la policía justo antes del inicio del pleno me pregunta cuanta gente de La Traba va a venir a este Pleno? ¿Cómo es que sabían que se refería al tema de la Traba?

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Señor Higuera, lo desconozco.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Pues sería bueno que lo preguntara. Le indico al señor Gerente que se lo plantee a la policía para el día ocho, que es cuando se va a celebrar el Consejo de Seguridad.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Pues le voy a decir una cosa señor Higuera, yo no tengo porque decir una cosa por otra, no tengo porque. Yo lo desconozco. Porque ni llamé a policía el otro día, para nada, ni la he llamado hoy. Silencio por favor, silencio por favor. Usted no tiene la palabra, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor. ¿Qué no le da la gana?, perdón a parte de su falta de educación, señor, usted viene aquí como espectador, nada más, pero para estar calladito, no señor, no, no le dejo hablar. Nada más, perdón esto es así, a mí me encantaría hablar con usted, que luego hablaré con usted para decirle una serie de cosas que tengo que comentarle. Señor Higuera yo el otro día no mandé a la policía, ni pedí policía. Para nada, para nada.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** O sea surgió de la nada.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Pues mire no. Me dice la Secretaria que siempre se da cuenta a la Unidad Integral del Distrito, es una cuestión que se hace en todos, los distritos de Madrid, se da cuenta de cuando se va a realizar la sesión plenaria de la Junta Municipal del Distrito, punto. Si la policía quiere venir por lo que las razones que sean, por que lo creen conveniente, vendrán, pero no

porque la Concejala, ni el Gerente, ni la Secretaria ni nadie de la Junta haya pedido policía, no. Eso que quede bien claro.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Entonces si vienen aquí para un Pleno municipal ¿el 22 de Julio que va a venir, el ejército de Estados Unidos?

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Un momento, tengo aquí todos los informes de la policía cuando ha ido al parque de la plaza de Rutilio Gacis. La policía sabe perfectamente su obligación, no hay que estar detrás de ellos. Va explicarles el Gerente lo que se ha podido hacer aquí. También tengo que decirles que yo les brindé la oportunidad, a los señores de La Traba, de venir o llamar a la Junta y no han llamado para nada en absoluto, no han dicho esta boca es mía. Yo sí que he hecho mis deberes, lo que yo podía hacer desde mi puesto de Concejala.

**Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela.** Con la venia, muchas gracias. Señor Higuera es extraordinario lo potente que suena la música mala, fíjese usted que cosas pasan, si usted tuviera simplemente la curiosidad de investigar un poco, de pensarse cuando usted hace una proposición y los términos en los que viene redactada, usted se daría cuenta que se ha colado, como se dice en España y en Castilla, que ha metido usted la pata. Vera usted, le voy a leer lo que usted presenta en la proposición. Dice usted que se inste al Ayuntamiento de Madrid y a las Áreas correspondientes a que se denuncie por incumplimiento el acuerdo de la Junta de Compensación de prolongación de la calle Alejandro Ferrant de 9 de Marzo de 2006. Señor Higuera, verá usted, el 9 de Marzo de 2006, no estaba la Junta de Compensación ni constituida, no, no, no estaba constituida señor Higuera. La Junta de Compensación se constituye el 8 de Junio de 2006, no en marzo señor Higuera.. Hay que tener cuidado y yo que le tengo a usted por una persona letrada, sabe usted, pues ha metido usted la pata, se ha equivocado usted. No importa, no importa. En el punto dos dice usted que: paralelamente al punto anterior se inste al Ayuntamiento a que inicie acciones jurídicas y legales contra los titulares de la zona de prolongación. Mire usted, a ese respecto la Junta Municipal lo que va a hacer es dirigirse a la Junta de Compensación para exigirle que acelere los trámites, porque no sé si usted sabe y sabe, porque ignorarlo no puede, que el artículo 33 de la Constitución española del 78 establece el derecho a una cosa que se llama propiedad privada. En el punto número tres dice que se persone el Ayuntamiento de Madrid en el procedimiento judicial abierto como parte interesada. Verá usted, al tratarse de un pleito de índole civil, en el que el demandante es el propietario de los inmuebles ocupados, como así es, y el demandado es el conjunto de personas que han ocupado esos edificios, como usted bien sabe, el Ayuntamiento no puede interferir en el desarrollo de esas actuaciones judiciales, solicitando la paralización cautelar del desalojo, puesto que no ha sido parte en ese procedimiento judicial. Además, aunque esto que le voy a usted hay

veces que parece desconocerlo, sabe usted, pero nosotros, que conocemos la ley, debemos acatar las resoluciones judiciales aunque sean contrarias a nuestro pensamiento. Es una cosa que se llama división de poderes, que en algunos países que usted conoce no existe.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Corea del Norte, no se reprema, que reprimirse es malo.

**Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela.** No, verá usted señor Higuera, yo nunca me repremo, sabe usted, yo nunca me repremo, me repremo en mantener mi lugar y la vergüenza, comprende usted, en eso me repremo yo, nada mas, y en dar ejemplo, sabe usted señor Higuera, porque procuro hacerlo y usted, como persona pública que es, que también cobra por eso, por estar ahí sentado, debería hacerlo. En cuanto al punto cuatro ya está contestado, porque es perfectamente asumible lo que le he dicho en el punto dos, es decir, que nosotros lo que si haremos será instar a la Junta de Compensación para que acelere los trámites. En cuanto al punto cinco, en el que habla usted de que en el avance del plan de ordenación urbana de Madrid se proceda a modificar el uso del suelo correspondiente al inmueble en Batalla de Belchite 15-17, le informo que va a ser destinado en su integridad a uso dotacional, porque es a uso no de uso, sabe usted, de uso que usted dice de carácter cultural, pero es un error, no pasa nada. Entonces a ese respecto le puedo decir que en cuanto a revisión del plan general se ha iniciado una... (Se acaba el tiempo).

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez vocal vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Muchas gracias. Nosotros vamos a votar también por puntos. Independientemente de la fecha del acuerdo, nosotros votamos a favor de que se haga cumplir. En el punto dos, relativo a que se tomen acciones jurídicas, sabemos que hay un procedimiento jurídico en marcha y ya se nos ha comunicado anteriormente que el Ayuntamiento o cualquier otra administración no esta legitimada para impedir o estorbar al poder judicial en su función de juzgar, tal como recoge directamente la Constitución. Yo creo que tendremos que ver primero como se pronuncia, en que acaba esto y luego hablar de ello. Si voy votando por puntos, en el punto uno a favor en el punto dos, ah perdón, es que me he confundido yo, perdón. En el punto uno a favor, en el segundo estamos también a favor de que se inste, el tres es en el que esperaremos a que se pronuncie, ¿no hay un procedimiento abierto?, pone aquí que es un procedimiento abierto, ¿es un procedimiento cerrado?, entonces como nos vamos a presentar como parte interesada si el procedimiento ya esta cerrado, no tiene sentido la proposición, votamos en contra, no puedes interrumpir un procedimiento ya cerrado. En el punto cuatro votamos también a favor de que se inste y en el punto cinco pensamos que el grupo de Izquierda Unida haga las alegaciones correspondientes al Plan General. Ya está muchas gracias. Si se admite una valoración por puntos, el primero a

favor, el segundo a favor, el tercero en contra, el cuarto a favor y en el quinto nos abstendemos.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** En caso de la votación que ha hecho UPYD, desde luego ha sido por puntos, pero ha perdido por KO absoluto. Con respecto a lo que ha dicho el señor gerente...

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez vocal vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Está mal planteada la proposición.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Pues entonces formule las respuestas correctamente y no se haga un lío. Con respecto a lo que dice el señor Gerente, que por cierto es un empleado público, no es del Partido Popular y no debería responder. Carmen Rodríguez Flores se escuda en un Gerente y una Secretaria que en realidad son miembros de una Junta Municipal, ella es la responsable política, usted no es nadie.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Señor Higuera, por favor, tiene usted que saber quien tiene que responder. Y no lo sabe, no tiene ni idea.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Hágalo usted doña Carmen.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Porque usted lo diga, el que manda aquí es usted y yo tengo que hacerle caso a usted, yo haré lo que crea conveniente señor.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Ya, ya lo está haciendo.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Por supuesto, claro que lo sé perfectamente. Y sepa usted que lo hago bastante bien, así que no me diga a mi cuando tengo que hablar y cuando tengo que dejar de hablar. Tiene la palabra señor Higuera.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Muchas gracias. Al respecto de lo que dice el Gerente, es lo previsible en el Partido Popular, la propiedad privada, el interés general se le olvida. Y también se le olvida la planificación democrática de la economía, eso viene en el mismo artículo de la Constitución. En cuanto a acatar las resoluciones judiciales, la desobediencia civil también es un derecho cuando hay situaciones injustas. Sobre todo hay algo que va más allá del derecho, que es cuando un Ayuntamiento ve que hay una irregularidad y calla. En esta Junta municipal se ha

focalizado en usted, Doña Carmen Rodríguez Flores, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Arganzuela y parlamentaria, por Madrid, en el Congreso de los Diputados. Esta iniciativa la planteamos con un perfil muy claro, esta iniciativa es que el Ayuntamiento puede actuar, puede defender un centro social, La Traba puede seguir existiendo, los jóvenes pueden seguir haciendo su actividad, a pesar de una banda de mangantes, que lo único que han conseguido ha sido ganar ocho años para volver a intentar hacer ese negocie, eso es lo que denunciamos. En esta situación nosotros lo que decimos es que es posible actuar con la ley en la mano, insistimos si ustedes quieren, si usted quiere, mejor dicho si usted querría, pero no quiere. Usted debería pero no actúa, porque usted tiene una consideración política, usted se debe al Partido Popular, usted se debe a los amigos del Partido Popular y por ende se debe a esas personas. Denunciamos desde Izquierda Unida que unos niños de un campamento urbano hayan sido asustados por la policía. Eso es una autentica vergüenza y a usted Doña Carmen se le debería caer la cara de vergüenza por que haya tres dotaciones de policía.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Señor Higuera, una política o una no se qué, porque esto no es política, por supuesto, y es decir a las personas engañándolas. Usted engaña señor Higuera, les voy a decir porque. Engaña porque en este problema estamos ya al final, porque estas personas en su un momento...

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** O sea ¿La Traba es un problema?

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** No, no. Ellos tienen un problema ahora mismo. Tienen un problema que si esto se coge cuando empieza la cuestión, cuando empiezan ellos a trabajar, y se les aconseja, por ejemplo, coger un abogado, hablar con los dueños, otras actuaciones. Aquí no se ha hecho nada, es más, no se han presentado ni al juicio, para poder recurrir, nada, es que los pobres han estado absolutamente indefensos. Cuando ya esta todo mal, porque no han hecho los deberes, entonces es cuando entra usted como Izquierda Unida. No señor, eso no se hace así, la enfermedad se ataja desde el principio para poder curarse, no al final cuando ya estamos con el agua al cuello, no señor, no. Ellos no tienen un abogado y no me digan que es problema de dinero, no porque como dijo el Gerente, un abogado de oficio podía perfectamente haberlos ayudado.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Con la ley de Gallardón.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** No, deje en paz la ley de Gallardón, porque ya le digo que estamos al final del proceso, cuando ya hay una sentencia judicial, cuando ya poco se puede hacer, entonces entra usted como salvador de la patria. No señor Higuera,

usted no es salvador de nadie, usted no hace más que liar las mentes de unas personas muy jóvenes, con muy buenas intenciones, si mayores de edad pero muy jóvenes, les falta mucho por vivir, mucho. Entonces si ellos hubieran tenido una persona al lado, que les hubiera dicho.: un abogado, hacer eso, hacer lo otro, no, no. Vuelvo a repetir que no me diga usted que yo no hablo con ellos, porque estuve más de hora y media hablando con ellos, cuando la petición de palabra son tres minutos. Yo no tengo nada en contra de estas personas, para nada. Es más vuelvo a repetir que no creo que lo que hagan sea malo, ni muchísimo menos, es bueno. Pide una solución cuando la solución ya no es factible, por lo menos por mi parte, ojala pudiera yo, pero no es mi competencia, yo no puedo ir en contra de lo que dice un juez, yo no puedo hacer eso.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** ¿Y hace un año?

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** No señor Higuera ni hace un año tampoco.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** ¿Qué dijo usted en Enero de 2013?

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Señor Higuera, aquí no hay diálogo, usted ha hablado y ahora estoy hablando yo, no le corresponde, no tengo porque contestarle y le estoy contestando, más que nada porque se enteren ellos, porque alguien les diga la verdad de lo que está pasando, porque estoy viendo que no lo saben. Nosotros hemos hecho desde la Junta lo que es posible, enterarnos de verdad. Los temas entre particulares con sus edificios y sus cosas, no es competencia nuestra, no nos podemos meter, ni muchísimo menos. Estamos en un estado de derecho y usted tiene sus ideas políticas, las suyas, que no son tan mayoritarias en esta España en que vivimos, puede ser que el día de mañana lo sean, pero en este momento desde luego no. Y luego esa forma que tiene de hablar, no digo que equivoque pero si trastoca la verdad, es que la verdad no es la que usted dice, ni muchísimo menos, diga la verdad. Usted está enfermo y está grave, eso hay que decirlo al enfermo, cuando uno tiene una enfermedad tiene que afrontar su vida, tiene que hacer frente a su enfermedad y saber que está grave, como me pasó a mí en su día y me dijeron la verdad absoluta. Hay que afrontar en la vida lo que se tiene, no se puede equivocar a las personas y usted habla equivocando, haciéndoles ver que yo puedo hacer algo y no es cierto, yo no puedo hacer más de lo que he hecho, diciéndoles que el Ayuntamiento puede hacer algo y el Ayuntamiento no puede hacer nada en este sentido. Podemos decir que el Plan General se avive, eso sí y es de hecho lo que hemos estado haciendo, no podemos hacer más y no se puede hacer más, que quiere que le diga, más me gustaría a mí poder hacer algo, porque vuelvo a repetir, creo firmemente que lo que hacen es bueno. Claro que sí, pero

nos lo dan ya hecho y ya servido, el plato está hecho, esta cocinado, que hacemos ahora decirles no, no se puede. Señor usted está mintiendo, está mintiendo.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Hacer lo que viene en la proposición se puede, si se puede Doña Carmen.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Lo que usted dice no es cierto y hemos terminado la discusión.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Si, y la policía tampoco. Por cierto ¿se ha marchado ya la policía o están todavía?

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Por favor, silencio. Señor Alonso, es su turno.

**D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.** Buenas tardes. A mi me gustaría, después de este rifi rafe o como queramos llamarlo, que escuchen nuestra intervención, que vamos a hacer con todo respeto y con todo sosiego. Señor Higuera, nosotros vamos a votar a favor de todos los puntos de su proposición, porque compartimos la exposición de motivos y compartimos el espíritu de la misma. Pero tenemos algunas dudas con respecto a los puntos 3 y 5, que luego voy a expresar. En resumen, lo que aquí ha pasado es que los propietarios que componen la Junta de Compensación, pues están a las maduras, pero no están a las duras. Ellos esperaban hacer un negocio con unas promociones urbanísticas y a cambio tenían que cumplir las obligaciones de urbanización. Cuando el negocio se ha parado, porque el negocio urbanístico está como está, invertir dinero en hacer y realizar la urbanización de las parcelas, hacer las cesiones y todo lo demás pues cuesta, cuesta sacar el dinero de los bolsillos. Y ahí es donde yo creo que el Ayuntamiento tiene que entrar, que los servicios jurídicos del Ayuntamiento, que los tiene y buenos, estudien los incumplimientos de la Junta de Compensación, de la Ley del suelo, de las normativas municipales, de los reglamentos de gestión urbanística y que, en función de ello, que exija a los propietarios que forman la Junta de Compensación que cumplan con sus obligaciones y que se resuelva ese problema de urbanización. Los propietarios en lugar de cumplir con sus obligaciones han atacado al más débil, han atacado a La Traba, que aunque habían ocupado ilegalmente, hay que decirlo, unos locales que llevaban abandonados durante años, que estaban llenos de suciedad, de roedores. Los han convertido en un ejemplo de convivencia, en un centro que proporciona servicios de carácter educativo, de carácter cultural, de carácter deportivo y de ocio, supliendo algunos déficits y carencias que, quién debería cumplirlos en este caso nosotros, el Ayuntamiento, pues no lo hemos cumplido del todo. Esa labor que están haciendo es reconocida por todos. Ahora bien, yo pongo en duda

los puntos 3 y 5, habría que averiguar si el Ayuntamiento forma parte de la Junta de Compensación, que en todos los casos no ocurre, si el Ayuntamiento formase parte de la Junta de Compensación si que podía constituirse en parte, pero hay un problema, que a esta altura del proceso, con sentencia firme, difícilmente un juzgado va a admitir retrotraer el proceso y admitir a una parte más en el proceso judicial, yo creo que es difícil. Eso es en cuanto al punto tercero, en cuanto al punto quinto yo creo que a esta altura del proceso, cuando hay una Junta de Compensación en marcha, hacer una recalificación de terrenos también es complicado porque se lesionan intereses.

**Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela.** Gracias Presidenta. Vera usted Señor Higuera, aún con nuestras diferencias, que las tenemos y bastantes profundas, el usted no es nadie, no es sino una película de Fran Capra ¿sabe usted?, supongo que lo ha dicho usted por eso, porque no entraremos en otro tipo de consideraciones. En el resto, como bien le ha dicho la Concejala Presidenta, me gustaría y celebraría que usted, con estos señores de La Traba, a los que le aseguro que respeto profundamente, porque yo también he tenido su edad y también he tenido necesidades como ellos tienen, haga suya una cuestión que yo tengo muy presente, siempre creo más en las luces de la razón que en la oscuridad y las tinieblas. Vera usted porque le digo eso, sencillamente porque, desgraciadamente a veces, la ley es ley y nos obliga a todos, ya nos gustaría a más de uno que no nos obligase así, porque seguramente estariamos libres de pagar determinadas cuestiones que hoy por hoy tenemos que pagar y usted es el primero que lo hace, no lo dudo. En cuanto a lo que ha manifestado el señor Alonso, dice usted que estos señores han ocupado un lugar que estaba abandonado, estaba abandonado pero tenía una propiedad, sabe usted, y es verdad que seguramente yo no lo conocía antes, eso tengo que reconocerlo aunque soy del Distrito, no lo conocía antes pero seguramente estaba como ustedes afirman y ellos mismos dijeron, efectivamente abandonado y lleno de mierda, con perdón de la expresión, , yo en castellano puro, lo digo así, discúlpennme, bueno pues estaba sucio., estaba sucio y lo han mejorado, lo sé señor Higuera, tengo las fotos. Pero claro lo han ocupado y por tanto han cometido una falta, una falta que el propietario ha denunciado y por tanto, como propietario que es, tiene derecho a que estas personas abandonen el lugar y más aún cuando, como ha dicho la Concejala Presidenta, en el procedimiento no se han personado. Por tanto, el propietario ha tenido todo a favor. Vera usted, déjeselo claro, se lo ruego, como ciudadano, como persona, deje claro cuales son sus derechos y en que situación están. No haga usted como un personaje, que usted seguro que conoce aunque sea por la historia, que se llamaba Guebels, que decía que una mentira repetida mil veces se hacía verdad. ¿Me comprende usted? Entonces, dígales usted la verdad, cuénteselo y digales: mire no puedo hacer nada porque la situación es esta, no les engañe por favor.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Guebels o Picasso, para su caso es lo mismo.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en los puntos 1, 2 y 4, en contra en el punto 3 y abstención en el punto 5.

**Punto 10**

**Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el control de humos y gases en la chimenea del edificio de la calle Batalla del Salado número cinco.**

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Estamos en otra proposición pero la policía sigue ahí fuera, afortunadamente quienes ya se han marchado han sido los niños del campamento urbano, que han tenido que ver como tres dotaciones de la policía estaban intimidando y asustando a niños de cuatro y cinco años.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Quiere usted hablar de la proposición. La policía no asusta nunca a niños, por favor, ya está bien. Hable usted del punto, que para eso le he dado la palabra.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Doña Carmen.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Señor Higuera, la policía no asusta a nadie nunca.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Sabemos positivamente que no está sorda y que no es muda, pero lo que no me esperaba es que si fuera ciega.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Por favor, quiere usted hablar del punto del que tiene que hablar.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Lo comprendo, porque en esa iniciativa se habla de humos y gases, esos humos y gases pueden cegar a ciertas personas. En fin, en la calle Batalla del Salado número 5, hay un edificio propiedad de la empresa Telefónica de España S.A., por cierto la antigua Compañía Nacional Telefónica de España, una empresa pública vendida, fue muy celebrado por aquel entonces, en el año 1998, a una persona llamada Jorge Mascarosa, por cien pesetas de la época, fue el precio mínimo que se hizo para pagar la última acción que permitía

pasar un holding público a manos privadas, luego ya hemos visto donde ha ido. Esa empresa tiene en su tejado unas chimeneas que expulsan un humo negro de forma intermitente. Esta situación se viene produciendo desde hace varios años, y produce tremendas molestias a los vecinos y vecinas de la zona, especialmente los días que no hay viento y el humo se concentra. Se desconoce la causa o tipo de sustancias que se emiten a la atmósfera por parte de esas chimeneas. Tras un tiempo de inactividad, desde el mes de Mayo de 2014, se han vuelto a producir emisiones en diferentes fechas. Es necesario que los técnicos medioambientales del Ayuntamiento de Madrid y de la Junta Municipal de Arganzuela, tomen medidas y se proceda al control inmediato y al fin de emisiones de estas chimeneas, en una zona del Distrito especialmente afectada por la contaminación atmosférica. No olvidemos que, por ejemplo, está justo al lado la Plaza de Luca de Tena, que desgraciadamente durante muchos años ostento el triste record de emisiones de gases y monóxido de carbono en el centro de Madrid. Por todo lo anterior, el Grupo de Izquierda Unida propone, en primer lugar, que la Junta Municipal de Distrito de Arganzuela realice un estudio de las chimeneas y servicios de calefacción del inmueble sito en Batalla de Salado 5, para evitar la expulsión masiva de humos y verificar la tipología de los gases que se emiten a la atmósfera y, en segundo lugar, que en dicho estudio se valoren sistemas alternativos de expulsión de humos, que sustituyan las chimeneas de los inmuebles afectados. Aquí tenemos dos fotografías que adjuntamos, tenemos muchas más, estas son absolutamente elocuentes, la situación realmente es escalofriante. Los vecinos se quejan de todo, ropa ennegrecida y los días que no hay viento es insufrible. Y lo peor de todo es que no sigue un patrón fijo, o sea puede tirarse dos semanas sin que salga humo y de repente una mañana determinada está todo lleno de un humo negro y realmente repelente. Por eso nos piden ayuda y creemos que desde esta junta municipal se les puede dar. Nada más y muchas gracias.

**Dª Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.** Gracias señora Presidenta. Señor Higuera, tenga por seguro que desde esta Junta vamos a ayudar a los vecinos con la situación que hay. De hecho, conocedores de la situación de la chimenea ya hace tiempo se dio traslado a la Dirección General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, para que se pusieran en contacto con la dirección del inmueble. Así en Marzo de este año, le puedo decir que tuvieron conversaciones con los técnicos del Servicio de Energía, Clima e Inmobiliario de la Compañía Telefónica y se pudo constatar que el motivo de las reclamaciones de los vecinos eran las molestias por emisión de humos que causa la puesta en marcha de los grupos electrógenos, de los que dispone el edificio de Telefónica en su cubierta. Dichos grupos electrógenos carecen del correspondiente orificio de control, que permite a los técnicos municipales realizar las oportunas pruebas para verificar si las emisiones cumplen o no con los límites establecidos en la Ordenanza General de Protección de Medio Ambiente Urbano y, por tanto, por resolución del Director General del Control

Ambiental, de fecha 16 de mayo de 2014, se inicia un expediente de medidas correctoras, le doy el número para que vea que estamos en ello, 113/14/13238, instando a Telefónica, como titular de las instalaciones, a ubicar el correspondiente orificio de control de las chimeneas, según establecen los artículos 23 y 24 de la Ordenanza General de Protección de Medio Ambiente Urbano. Una vez que este subsanada la deficiencia, los Servicios Técnicos de la Dirección General de Control Ambiental van a realizar el estudio de las chimeneas mencionadas y por tanto se verá cual es la mejor medida para que esas chimeneas no produzcan la contaminación que están produciendo. Si que les digo que es cierto que, según establece la Ordenanza, todos los grupos electrógenos tienen que tener una evacuación estanca en todo su recorrido, menos lo que es el orificio de salida que tiene que tener un diámetro de 9 milímetros. También indica la ordenanza como tiene que estaremplazado en los lugares especificados por la norma UNE correspondiente. Por tanto, teniendo en cuenta que estamos en ello, rechazamos su proposición, pero le vuelvo a decir como en otras ocasiones, la rechazamos no porque no vayamos a instar, sino porque conocedores de la situación ya se han tomado las medidas, estamos esperando a que subsanen las deficiencias para volver a controlar si cumplen o no normativa y entonces proceder. Nada más.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Lo que quisiéramos saber es desde cuando llevan esas chimeneas expulsando esa porquería, porque da horror ver las fotos y nos dicen que el expediente se ha iniciado hace quince días o un mes, 16 de mayo del 2014. Lo del grupo electrógeno, hay uno en la calle Divino Vallés, que es un trailer de Telefónica que está en la calle, que lleva varias semanas, que también convendría que lo miraran, no lo he visto funcionando. Vamos a ver, nos ha hablado también de una Ordenanza, por supuesto nosotros vamos a votar a favor de la proposición, pero viendo los expedientes este mes hemos visto uno que dice: dejar sin efecto el punto 2 de la resolución por la que se aprueba la liquidación por importe de trescientos y pico euros, en virtud de la Ordenanza fiscal de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, como consecuencia de la orden de ejecución dirigida a Telefónica España, en Batalla del Salado 5, de conformidad con los artículos tal y tal de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y el artículo 6 de la Ordenanza de conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, puesto que la ley de 30 de julio, en su artículo 3, dispone que respecto de los tributos locales la compañía Telefónica Nacional de España estará sujeta al impuesto sobre Bienes e Inmuebles, añadiendo el artículo 4.1 que respecto a los restantes tributos de carácter local y a los precios públicos de la misma naturaleza, las deudas tributarias o contraprestaciones que por su exacción o exigencia pudieran corresponder a la Compañía Telefónica de España, se sustituyen por una compensación en metálico de periodicidad anual. Nos gustaría que nos explicara que es esto, porque ¿que significa que está exenta de pagar impuestos una empresa privada?, porque como muy bien nos ha

recordado Pedro se regaló. Esto nos ha extrañado bastante y queríamos que nos lo aclararan, si está exenta y además que cantidad.

**D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal**

**Izquierda Unida.** Si, nosotros revisamos los expedientes y hemos visto, esta es la hoja del índice correspondiente al expediente, que esto corresponde, este importe de 347 euros es el abono de un ITE, de una inspección técnica de edificios. Lo grave del asunto es que es una empresa como Telefónica España, que tiene que realizar una ITE en la cual, a buen seguro, se han tenido que detectar esos problemas estructurales que la señora Martín ha indicado, lo cual celebramos que se haya obrado en consecuencia y por tanto se inicie el procedimiento y el expediente sancionador, le vuelvo a decir el 113/14/13238. Lo singular del asunto es que esta es Telefónica España y lo que el señor Hernández no ha dicho, pero viene en la misma hoja, es que luego a continuación hay otro número de expediente que es una humilde comunidad de propietarios en la misma calle, calle Delicias está al lado, son unos metros, no voy a decir el número por protección de datos evidentemente, pero esta comunidad de propietarios también ha pasado la ITE y si no cumple la ITE tendrá un expediente sancionador, hasta ahí todo normal, todos coincidimos en eso, pero ¿cuál va a ser la celeridad en la resolución de esos problemas estructurales para esa comunidad de propietarios modesta?, porque son casas pequeñas en la zona de la calle Delicias, y para Telefónica España ¿se van a aplicar los mismos criterios, el mismo rasero? Esperemos que si, pero desafortunadamente en muchas ocasiones vemos que la realidad es tozuda y nos dice que no, de ahí la necesidad de esta proposición que presentamos por parte de Izquierda Unida. Celebramos que estén actuando, pero aquí en este caso estamos hablando de un Goliat y ese Goliat debe atrase muy en corto. Da igual que se llame Telefónica, que se llame Sacyr, que se llame Valoriza, que se llame OHL, que se llame FCC, que se llame cualquiera de las grandes corporaciones, de las grandes empresas que dominan el panorama bursátil y empresarial de este país, se trata de que la Administración prevalezca. Curiosamente, en la anterior proposición el señor Gerente hablaba del cumplimiento de las leyes, que ironía que ustedes ahora, en este momento, hablen tanto de cumplimiento de las leyes y luego, cuando se tiene que aplicar y decir: esta empresa es una gran empresa que está actuando mal, actúan con laxitud y con tardanza.

**D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal**

**Socialista.** Si, buenas tardes, con su permiso de nuevo. Vamos a votar a favor de esta proposición porque, aunque ya sabemos que está en marcha un expediente en marcha para hacer cumplir la normativa, entendemos que la normativa debe cumplirla cualquier empresa, sea Perico Pérez o la Compañía Telefónica Nacional de España. La verdad es que nos sorprendieron estas emisiones cuando vimos la proposición, porque en las centrales telefónicas solo existen como elementos que puedan producir esta contaminación los grupos electrógenos, como bien

se ha dicho ¿no?, pero los grupos electrógenos se instalan como una medida de emergencia para suplir los cortes de energía de la red. Las grandes centrales, y esta es una de ellas, tienen suministro además de dos compañías distintas para evitar eso, o sea que solamente se utilizarían en caso de que fallase el suministro de dos compañías. Por eso nos parece raro que esté funcionando con cierta frecuencia. Solamente suelen funcionar cuando se hacen unas pruebas rutinarias, que se solían hacer una vez al mes para comprobar que estaban en perfecto estado de funcionamiento, pero durante unos minutos. Entonces nos sorprenden esas emisiones, por eso nos parece oportuno que se investigue, que se siga el expediente y que se haga cumplir la normativa. Gracias.

**Dª. Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.** Señor Hernández, en esta proposición estamos hablando de la evacuación de los productos de combustión de los grupos electrógenos que tiene el edificio de Telefónica. Si hablamos de otros expedientes pues me elabora otra proposición y tratamos en esa proposición de los expedientes que considere, o si no directamente en el punto 16, donde se da explicación de los expedientes. Entonces vamos a centrarnos en lo que es la proposición y no en otros expedientes. La ley es para todos y todos debemos cumplirla, la conozcamos o no la tenemos que cumplir, porque se hace para todos. Por eso mismo, bien sea Telefónica o se llame como se llame, el dueño del edificio tiene que cumplir con la normativa. Aquí tienen una chimenea por donde se evacuan unos gases y si no cumple la normativa, pues evidentemente habrá que abrir un expediente para que lo subsane lo antes posible y una vez subsanado es cuando se va a proceder a comprobar esa emisión de gases y poner medidas correctoras. Por lo tanto, nada más al respecto.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Se nos podrá informar cuando se produzca eso. Que conste en acta que desde Izquierda Unida solicitamos formalmente esa información. Gracias.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

### **Punto 11**

**Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para instar al Ayuntamiento de Madrid a que se re establezca el seguro médico que cubre los Juegos Deportivos Municipales y que los polideportivos municipales tengan provisionales para primeros auxilios.**

**D. José Ángel Pina Tarriño vocal vecino del Grupo Municipal Socialista.** Con su permiso señora presidenta y perdón por la

testarudez de esta proposición que traigo, vamos traemos, todos los años al Pleno, pero consideramos que es buena para los usuarios y los vecinos del Distrito. La normativa general de los Juegos Deportivos Municipales en el artículo 27, sobre la atención inmediata dice: la primera asistencia se hace en el botiquín de las instalaciones deportivas. En los polideportivos municipales no tienen medios de primeros auxilios, carecen por ejemplo de hielo, primer tratamiento que necesitan los deportistas para esguinces y torceduras. Esta problemática viene desde que el Ayuntamiento de Madrid, sin previo aviso y sin ninguna explicación, quitó un seguro que funcionaba muy bien y que el Grupo Municipal Socialista apoyaba, porque así no se sobrecargaba las urgencias en los centros de salud. Una de las causas es la privatización de las pistas deportivas y polideportivos municipales. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista presenta al pleno de la Junta para su aprobación la siguiente proposición: que la Junta Municipal de Arganzuela haga las gestiones oportunas a fin de instar al Ayuntamiento de Madrid a que reestablezca el seguro médico que cubre los Juegos Deportivos Municipales, o que se expliquen los motivos de su denegación. Y dos, que los polideportivos municipales tengan profesionales para sus primeros auxilios o, como mínimo, tengan material para ello. Nada más, gracias.

**D. Elías Dieste Martínez vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular.** Muchas gracias, señor Pina, buenas tardes a todos. Señor Pina, disculpamos su testarudez, no se preocupe, también disculpe nuestra testarudez en no aprobar la proposición, que ya se lo adelanto. Esta proposición como bien dice, durante mucho tiempo han debatido sobre ella usted con mi compañero y el señor Sanz. Yo no lo voy a hacer también como el señor Sanz, pero espero hacerlo lo mejor posible y darle una contestación que le pueda dejar satisfecho. Como bien dice, hasta el año 2003 los Juegos Deportivos Municipales disponían de dos tipos de seguros de accidente deportivos. Uno para mayores de 18 años, que era contratado por el Ayuntamiento y otro para menores de 18, que era contratado por la Comunidad de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid rescindió el contrato para los mayores de 18 años, en la temporada 2003-2004. La Comunidad de Madrid ha suprimido recientemente, en la temporada 2012-2013, el seguro para los menores de 18 años. Respecto a la ley del deporte de 1990, que regula la cuestión, dice que la asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento del sector público que le corresponda y así mismo de los seguros generales de asistencia sanitaria prestados por entidades privadas. Esto, traducido a un lenguaje más coloquial, significa que la actividad deportiva que usted o yo, o cualquiera de los aquí presentes podemos realizar, respecto las lesiones que de ello deriven, la asistencia sanitaria está asegurada por el régimen general de la Seguridad Social o por el seguro que cada uno tenga. Según esto, si consideramos la práctica deportiva aficionada, que es el caso del que estamos hablando aquí, como promotora de hábitos saludables, que sin

duda estamos todos de acuerdo que lo es, no se debe penalizar al deportista, o a la institución o entidad que lo acoge, con la contraprestación de un seguro específico, debiéndose hacerse cargo la sanidad pública, o los seguros privados de cada deportista, de todos los gastos derivados de accidentes deportivos. Con mayor razón al tratarse de una práctica deportiva entre cuyos principales objetivos está la salud. Si que es cierto que los deportistas federados, que participen en competiciones oficiales de ámbito estatal, deben estar en posesión de un seguro obligatorio, pero son solo ellos, repito los profesionales que estén compitiendo en ámbito estatal. Actualmente, todos los accidentes deportivos derivados de la participación en las competiciones municipales son atendidos por la Seguridad Social o el seguro privado que cada participante pueda tener, así se recoge en el artículo 1.2 de la normativa general 2013-2014. Esta normativa lo que dice es que los participantes en las competiciones municipales, en caso de accidente deportivo, deben acudir para su asistencia sanitaria a la Seguridad Social o a su seguro privado. El caso que puede ser un poco más conflictivo es el de los menores, pero la Comunidad de Madrid garantiza la atención de aquellos menores que por sus circunstancias personales no dispongan de seguro médico. Así mismo, dispone de un seguro indemnizatorio para casos de rotura de gafas, prótesis, etc. Esto en cuanto al primer punto, en cuanto al segundo, la reciente ordenanza de protección de la salubridad pública de la ciudad de Madrid que fue aprobada el 18 de Mayo de 2014, en su artículo 114, respecto al personal dice que las piscinas contarán con socorristas y personal sanitario y de mantenimiento, conforme a lo indicado en la normativa de aplicación. Esta normativa, el Real Decreto 724/2013, que está completada por una de ámbito autonómico, establece la presencia de personal sanitario como obligatoria en los casos en que el centro cuente con piscina, con una lámina de agua de entre 500 y 1000 metros cuadrados o más, no estableciéndose que los centros deportivos tengan que disponer de personal sanitario por el mero hecho de que en ellos se desarrolle actividades deportivas. No obstante, para la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento ha sido una prioridad, se ha elaborado un protocolo de atención en caso de urgencias médicas, que ha sido remitido a todos los distritos, que además se complementa con las medidas habituales, como la asistencia de SAMUR en caso de que sea necesario, que siempre mantiene un alto nivel de eficacia en tiempo de llegada y en atención a accidentados. También hay una presencia de socorristas adiestrados en cursos bianuales y, como usted conocerá, la reciente adquisición de la red de desfibriladores en todos los centros deportivos municipales. Por todo ello, rechazamos su proposición.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** No vemos nada claro el tema del seguro y nos sorprende lo de no sobrecargar los servicios de urgencia de los centros de salud, porque tenemos un sistema público de salud que nos atiende a todos y que además dispone de servicio de urgencia para las cosas urgentes, pero nosotros vamos y contratamos un seguro aparte para no

sobrecargar las urgencias con lo urgente. Por lo tanto, no creemos que haya tantos esguinces en un fin de semana como para decir que se recargan las urgencias. Si vemos claro el segundo punto de la proposición, fortalecer y desarrollar los servicios médicos deportivos y sanitarios en las instalaciones. Debe haber personal sanitario en todas las instalaciones y este personal debe disponer de medios suficientes para unos primeros auxilios efectivos. Para los casos en que estos primeros auxilios no sean suficientes lo lógico es acudir a SAMUR y a la sanidad pública. El problema real, es que el Ayuntamiento tiene poco personal sanitario en los centros deportivos municipales y el poco que tiene lo desvía en verano a las instalaciones de temporada, dejando centros desguarnecidos, ¿Por qué?, pues porque se limitan a cumplir la ordenanza de condiciones higiénico sanitarias que obliga a tener este personal en las piscinas dependiendo de la calidad y cantidad de la dotación y de los metros cuadrados de la unidad de agua. Como no hay ninguna ordenanza que obligue a tener personal sanitario en los polideportivos, pues se dedican a moverlo de acá para allá. Lo que propone el PSOE, que como el Ayuntamiento no tiene personal suficiente contrate un seguro privado, creemos que no es la mejor manera de defender lo público, precisamente lo que hace el PP allí donde puede, minimizar la presencia de lo público para terminar confiando los servicios a un privado. En comisión del Ayuntamiento hemos defendido que el Ayuntamiento no puede limitarse a cumplir la ordenanza y tener personal ahí donde está obligado, sino que tiene que ir mas allá y, en un auténtico compromiso con el deporte salud, debe tener personal sanitario y médico deportivo ahí donde se necesite. No solo hay que prevenir los incidentes relacionados con las piscinas de verano, los deportistas están sujetos a contingencias durante todo el año y en todos los deportes. En cualquier caso, nos reafirmamos en que no es necesario un seguro y que para eso están los servicios públicos de salud, pretender que el deportista debe tener un seguro a parte para no sobrecargar los servicios públicos es penalizar el deporte salud, introduciendo la idea de que la práctica deportiva es gravosa para la sociedad, cuando es justo lo contrario. Lo que UPyD quiere es que el Ayuntamiento apueste de verdad por el deporte salud, con una plantilla pública y unos programas, no sólo de asistencia, sino de prevención, que extiendan una práctica deportiva saludable. Por eso votamos en el primer punto en contra y el segundo a favor.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Bien, en este caso desde Izquierda Unida compartimos el planteamiento de UPyD, pero teniendo en cuenta un elemento que es fundamental, se pueden hacer conciertos, de hecho se hacen y se han venido realizando, entre entidades como la seguridad social y Ayuntamientos para eventos especialmente de carácter deportivo importantes. ¿De que estamos hablando?, de los Juegos Deportivos Municipales. Evidentemente no hay nada que objetar en lo que usted dice señor Hernández, cuando se habla que si una persona sufre un accidente se lleva a un centro de salud, pero en ese caso estamos

hablando, uno, de personas que en su mayor parte o en un porcentaje elevadísimo son menores de edad; dos, que no son deportistas profesionales; tres, que estamos hablando de eventos deportivos en los cuales hay una elevada participación y el riesgo de producirse lesiones, que deben tener un tratamiento adecuado y rápido, es mayor; cuatro, que el seguro no implica necesaria ni obligatoriamente una concertación de carácter privado. Eso es importante que lo tengamos claro, ¿porqué?, porque si no lo tuviéramos claro desde Izquierda Unida votaríamos que no directamente. En ese sentido, enlazando con lo que el señor Dieste comentaba, es cierto lo que ustedes dicen, señor Pina, esto lo lleva presentando años y cien veces que lo presente, cien veces que ustedes se lo van a rechazar, pero sinceramente aquí no hablamos de cabezonería, aquí estamos hablando de una necesidad real. Nosotros teniendo en cuenta, y esto es fundamental que quede claro, el criterio que hemos utilizado es de gestión de servicios públicos, de carácter y gestión pública, con médicos públicos y con un concierto y un seguro médico de carácter público. Nosotros estamos completa y absolutamente a favor, sin dudar. Aún más, ese segundo punto que habla de que los polideportivos tengan profesionales, deben ser empleados públicos. No basta con que sean de una contrata o que vengan de otro sitio, deben ser también trabajadores públicos, porque en este caso, como se ha venido haciendo durante muchos años, lo público demuestra que es eficaz, eficiente, redistributivo y que además es más económico. Nosotros lo sabemos, ustedes lo saben, el drama que tenemos todos es: si ustedes lo saben, porque no lo aplican. Nada más, gracias.

**D. José Ángel Pina Tarriño vocal vecino del Grupo Municipal Socialista.** Vamos a ver, el Grupo Socialista no está pidiendo que se de un seguro privado, como dice el señor Hernández. Estamos diciendo que lo que se cobra se dé y no se engañe al usuario. El Grupo Socialista siempre apoyará y estará al lado de lo público, siempre, lo que estamos diciendo en esta proposición es que se de lo que se cobra, lo que se ha cobrado y lo que se sigue cobrando. En la intervención del señor Dieste me ha parecido que están haciendo distinciones entre deportistas, los deportistas que tienen un seguro, federados o profesionales. Los deportistas son todos iguales, bajo mi punto de vista. Luego me quieren decir ¿dónde va un inmigrante?, ustedes le han dejado hacer deporte en los Juegos Deportivos Municipales y no tiene ninguna tarjeta sanitaria, ni tienen nada, ¿dónde va, cuando esta pagando con su tasa un seguro que no se le está dando?, ¿a dónde va si se ha roto un tobillo o se ha roto una rodilla? Sigo diciendo: los fines de semana, señor Hernández también me dirijo a usted, todos los fines de semana se dan estos casos, no solo de tobillos, sino de torceduras de manos, de rodillas, esguinces, sobrecargas, todas estas cosas. El Ayuntamiento quitó, sin ningún tipo de información, este seguro que yo reivindico todos los años y, como vuelvo a reiterar, lo sigue cobrando. No sé porque se rechaza este punto, porque yo no estoy pidiendo que se establezca desde la Junta, ya se que no se puede hacer, sino estoy diciendo, como se ha

dicho en muchas proposiciones anteriormente, que se inste al órgano competente a que se haga, que se inste a un servicio que está cobrando a los deportistas del Distrito y de la Ciudad de Madrid y no se está dando. Nada más, muchas gracias.

**D. Elías Dieste Martínez vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular.** Si, muchas gracias. Disculpe señor Pina, a lo mejor no me he expresado bien, yo no digo que todos los deportistas no sean iguales, que independientemente de la capacidad de cada uno, todos los deportistas pues somos iguales, sino que la ley si que establece una distinción. Diferencia entre lo que es un deporte digamos de carácter profesional, donde no lo haces como hábitos exclusivamente de salud sino que es competitivo y cuando un deporte es competitivo es cuando más lesiones se suelen producir en muchas ocasiones, del deporte salud que practicamos todos. No es algo que diga yo, que entiendo que todos tenemos mérito al practicar deporte, sino que es algo que recoge la ley y en función de esa ley es diferente el tratamiento que se hace respecto de la obligación de un seguro federado o no. Efectivamente es lo que nos dice la ley, señor Pina. Muchas gracias.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en el punto 2 y el voto en contra en el punto 1 de la proposición.

## **Punto 12**

**Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para instar al departamento competente y al Área correspondiente para que se instalen equipos de ejercicio físico apropiado para las personas de la tercera edad en los distintos parques del Distrito.**

**Dª. Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Si, buenas tardes de nuevo a todos. Voy a leer literalmente la propuesta. En Arganzuela contamos con un gran número de personas mayores y a su disposición hay dos centros de ocio: Centro Dotacional y Casa del Reloj. En los dos con frecuencia pasan largos ratos jugando a las cartas, al billar, leen prensa o simplemente socializan con vecinos. Correcto para el tiempo frío, pero llegado el buen tiempo todos preferimos disfrutar del buen tiempo y permanecer el mayor tiempo posible al aire libre. Les vemos con frecuencia en los parques dando largos paseos, sin mucho más que hacer que sentarse en los bancos, descansar y tomar el sol. Creemos que llevar una vida sedentaria no beneficia en absoluto a las personas, la actividad tanto física como mental ayuda mucho a mantenerse en forma y a ver la vida de forma relajada y positiva. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, el Grupo Municipal Socialista de la Junta Municipal de Arganzuela somete a la consideración del Pleno la siguiente proposición:

que se inste al departamento competente y al Área correspondiente para que se instalen equipos de ejercicios físicos apropiados para las personas de la tercera edad en los distintos parques del Distrito, como pueden ser Arganzuela, Junta Municipal, Tierno Galván, Peñuelas, etc. Nada más, muchas gracias.

**D. Manuel Moreno Escobar vocal vecino del Grupo Municipal**

**Partido Popular.** Muchas gracias, señora Concejala. Señora Portela, nos parece muy interesante esta iniciativa y además, como usted seguro ya sabe, dentro del Plan Estratégico del Deporte Base de la Ciudad de Madrid, que se aprobó el año pasado, concretamente en el programa de fomento del aprovechamiento del tiempo de ocio en actividades deportivas, existen acciones para la ampliación y dinamización de las áreas de aparatos de ejercicios para mayores, sin perjuicio de las otras medidas que se puedan tomar en torno al envejecimiento activo desde la Delegación de Familia y Servicios Sociales. Por estos, motivos vamos a aprobar esta proposición, para que se inste al Área correspondiente. Muchas gracias.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión**

**Progreso y Democracia.** Nosotros lógicamente vamos a votar a favor de esta proposición, no me mire usted, no lo digo por la edad, si lo que quiero es que hagan un poquito más, que se den un poquito de prisa. Pensaba en usted también, lo que pasa es que no quería nombrarle, que luego se mete conmigo.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda**

**Unida.** Si, desde Izquierda Unidad votamos a favor, además por varios aspectos importantes. Madrid no es en la única ciudad donde se han extendido este tipo de elementos, especialmente en los municipios del Norte, en Euskalerriá sobre todo, hay múltiples ciudades entre las cuales destacan principalmente Zarautz, la propia Bilbao y Donosti, que tienen los mayores porcentajes de espacios en parques dedicados a aparatos para personas mayores. Es importante sobre todo porque es una cuestión que es económicamente muy rentable, tiene un mantenimiento razonablemente reducido y sobre todo es algo que los mayores demandan y saben apreciar. Lo que si que desearíamos es que esa iniciativa se pudiera realizar con la mayor rapidez posible. En el propio Distrito de Arganzuela tenemos elementos, en el Centro Dotacional Integrado están y desde hace bastante tiempo. Desafortunadamente es un número, en función del porcentaje del habitante de mayores y de personas que requieren ese tipo de aparatos, muy reducido en Arganzuela. De ahí insistir en la necesidad de intentar ejecutarlo con la mayor rapidez posible. Nada más, gracias.

**Dª. Raquel Portela Cuenca vocal vecina Grupo Municipal Socialista.**

Muchísimas gracias por aprobar la propuesta. Como bien se dijo aquí mismo el día 24 de Junio en el Consejo Territorial y como bien a dicho el vocal del PP, se están llevando a cabo diagnósticos del deporte base

en Madrid y entre sus propuestas esta la de promover el deporte en parques y calles de la ciudad para todos y específicamente para las personas de la tercera edad. De ahí que yo me adelantara a lo que escuchamos el pasado día 24, aunque me ha venido muy bien que me lo confirmaran. Arganzuela cuenta con varios parques públicos y creemos que en ellos se encontrarían espacios para instalar equipos mecánicos de ejercicios físicos para nuestros mayores sin ningún problema. Se podría empezar con un parque, si quieren, ver que equipamiento usan más, y a partir de ahí instalarlo en el resto. Yo estuve viendo en el ordenador, hay una amplia gama y no sería difícil seleccionar los más convenientes para nuestros vecinos. Sin lugar a dudas les ayudaremos a mantener una mejor forma física y, con ello, mantenerse más saludables e independientes. En nombre de ellos les doy las gracias. Muchas gracias.

**D. Manuel Moreno Escobar vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular.** Si, solamente recordar que no solo se actúa desde el Área de deportes, que es donde ahora se está incluyendo en el programa de deporte base, sino que desde el Área de Familia y Asuntos Sociales también se llevan acciones en torno al envejecimiento activo. Nos alegramos Jesús, le informo que en el parque de la Arganzuela, bueno a todos, a todos, en el parque de la Arganzuela hay una iniciativa muy buena que es Moverse es Cuidarse. Se realiza en un parque por lo menos de cada Distrito. Son sesiones grupales para personas mayores, con un monitor especializado, en las que hacen una hora de ejercicio por sesión. Además, apuntarse es totalmente gratuito y simplemente hay que asistir al punto de encuentro y realizar el ejercicio de cada sesión. Nada más, esta iniciativa nos parece interesante y por eso la vamos a aprobar. Gracias.

Queda aprobada con el voto a favor del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

### **Punto 13**

**Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para que la Junta Municipal adopte las medidas que sean de su competencia e inste a los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid y a la delegación de Gobierno para que lleven a cabo las medidas necesarias para evitar los problemas de seguridad y convivencia en el Pico del Pañuelo.**

**D. Luis Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista.** Si, buenas tardes de nuevo, señora Presidenta. Este es un problema recurrente, porque desde que estoy en este Distrito no ha habido Consejo de Seguridad en el que no se haya hablado, de una forma o de otra, de este problema, igual que el de las cundas en Embajadores. Por ello, después de ver la carta de la vecina y de haber visitado ya en dos

ocasiones esa zona, la idea es elevar el tiro, ya no solo Consejo de Seguridad, y pasarlo a un Pleno de Distrito, al margen de que en el Consejo de Seguridad podamos también volver a tratarlo. ¿Qué planteamos en la propuesta?, pues planteamos diferentes cosas, hay alguna que ya se ha aprobado como el tema de los arbustos de los que hemos hablado anteriormente. Debemos intentar buscar algún tipo de solución y para ello nosotros aportamos algunas ideas para ello. Aquí hace un momento oí decir que la policía no asusta, bueno, pues aunque no asuste sería interesante aumentar la dotaciones en la zona de Pico de Pañuelo, porque aunque no asuste la gente que está trapicheando igual tiene algo más de miedo si la ve. Que pedimos también, iluminación, por ejemplo, que iluminen más en la zona, lo que en un modelo americano se llama urbanismo seguro, como se da en universidades americanas, ya lo he comentado alguna vez en el Consejo de Seguridad, que igual habría que adaptar una serie de zonas complicadas del Distrito, como pueda ser la zona de Pico del Pañuelo, a modelos que pueden ser más o menos efectivos. ¿Qué pedimos también?, pues evitar que se orine en la calle, mayor limpieza, que eso también lo hemos comentado incluso con el comisario en el último Consejo, quitar continuamente las zapatillas, que los vecinos entienden como una llamada al tema venta de droga. Que pedimos en definitiva, pedimos en definitiva que una zona degradada no vaya a más, lo que buscamos es una solución a una zona que lleva años sin esa solución. También pedimos una cierta reforma de la plaza, en el sentido de evitar peleas, gritos. La policía en varias ocasiones ha actuado con algunos detenidos inclusive. Los padres de los chavales que viven allí no están nada seguros y el sentimiento subjetivo de inseguridad en esa parte lo tenemos. Incluso pedimos algo que es complicado de defender, el señor Higuera me lo dirá, pero es buscar también fórmulas de disuasión con la instalación de cámaras, yo no soy partidario de estas cosas, pero si me pongo en la piel del vecino que está allí, lo entiendo. A parte de hacer todo eso para evitar esa situación, que yo no quisiera que vieran mis críos. No quiero olvidarme de algo que hemos repetido en los Consejos de Seguridad, el tema social, que aunque no lo he puesto aquí usted sabe que lo he dicho en los Consejos de Seguridad y abundo en ello. Es un trabajo conjunto de todo, que llegue a los vecinos que desde este Ayuntamiento intentamos de verdad buscar una solución efectiva para esa zona.

**Dª. Mª Paz Moreno Martín Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.** Gracias, señora presidenta. Señor Llorente, es cierto, este no es un problema nuevo, es un problema que hemos tratado en los Consejos de Seguridad. Dentro de unos días vamos a tener nuevamente el Consejo de Seguridad y Policía, tanto Nacional como Municipal, nos informarán directamente de cómo está esta situación y qué medidas se han adoptado. Yo le puedo decir que desde esta Junta son continuas las cartas que se envían, tanto a Policía como a las Áreas competentes, para que tomen todos medidas, porque no es una solución de unos cuantos, sino que es una solución de todos en conjunto, para hacer que

la convivencia en esta zona sea una convivencia cívica y que todos los vecinos puedan disfrutar de la zona. Le informo, en cuanto a que la presencia de policía se refuerce, que es una zona de vigilancia habitual, que es una zona de actuación preferente y se realizan visitas frecuentes al objeto de llevar a cabo controles de documentación, así como de consumo de alcohol y sustancias estupefacientes. Es cierto que no se puede limitar el acceso al lugar a ninguna persona, pero por parte de las patrullas actuantes se procede a denunciar aquellas irregularidades observadas durante las vigilancias efectuadas. Significa la Policía Municipal que se está intensificando las vigilancias al objeto de controlar la problemática existente en la zona. En cuanto al alumbrado público, hemos pedido informe y nos indican que el alumbrado, tal como está ahora mismo la instalación, proporciona una iluminación adecuada, habiéndose comprobado que en las calles que se mencionan los niveles luminosos se ajustan a los establecidos en el reglamento de eficiencia energética, en instalaciones de alumbrado exterior. Si que es cierto, ya le digo, que tantas veces como sea necesaria se van a retirar las zapatillas y que ya se ha dado traslado para que se proceda a ello. En cuanto a la Plaza de Rutilio Gacis, ya lo hemos tratado en el punto número 6 del orden del día, a ver si con la retirada de los setos o de los arbustos en parte de disuade a los que hacen sus necesidades. En cuanto a realizar un estudio de viabilidad, por nuestra parte no hay ningún inconveniente en instar para que se estudie si es viable la instalación de cámaras de vide. Ahí si que le digo que estaremos a lo que diga ese estudio, si consideran que es buena idea y se puede llevar a cabo, lo haremos, dependemos de la viabilidad de la instalación de las cámaras. Le vuelvo a insistir, estamos con este tema, no lo hemos dejado de lado, porque igual que el tema de las cunas ha costado mucho y todavía queda, pero no es tanto como al principio. Lo que no queremos, lo dije así en el Consejo de Seguridad de diciembre, es que el problema vaya a más y, tan a más, que la solución sea luego muy drástica. Por eso no escatimamos en esfuerzos ni en recursos para que esto se erradique lo antes posible. Por tanto, rechazamos su proposición.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** Nosotros poco que añadir a la exposición que ha hecho Luis Llorente, porque estamos básicamente de acuerdo en todo lo que ha dicho y como lo ha dicho. Nosotros en todos los Consejos de Seguridad en que hemos estado hemos pedido más presencia policial en todo el Distrito. Creemos que tiene que haber aquella policía de barrio que se dijo, no necesariamente tiene que ir armada, porque además no vale para nada, lo estamos viendo todos los días en televisión, que los cogen, los aporrean, y no tienen luego ninguna defensa, o sea que pueden ir sin arma perfectamente. Creemos más en una presencia disuasoria. Por su puesto, lo primero que habría que hacer sería tomar medidas sociales, volvemos a decirlo, hay que ayudar a esas personas que tienen problemas de diversos tipos, de drogadicción, psicológicos, los estamos viendo ahí todas las tardes, se

ha convertido la Plaza de Rutilio Gacis en una prolongación del Pico de Pañuelo y la misma gente que está en un sitio está en otro. Tenemos conocimiento de que ya ha habido cámaras colocadas en la vivienda de algún vecino hace tiempo. Luego, cuando vamos a los Consejos de Seguridad nos dicen que hay mucha policía secreta, entonces digo la secreta estará pero los problemas siguen estando. Ya digo que lo primero que tendríamos que ver, como bien dice la proposición, son los problemas sociales, ayudarlos. Nosotros hemos presentado la proposición pensando que una pequeña cosa, rebajar las jardineras, ayudaría Pequeñas cositas que vamos haciendo para que, como ha dicho don Luis, los vecinos tengan la percepción de que desde la Junta de Distrito, desde su Ayuntamiento, se está ayudando y se está pensando en ellos. Es lo que creo que se pide con esta proposición. En el Consejo de Seguridad vamos a reincidir sobre este punto. Nada más, votamos a favor.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** A diferencia de lo que ha dicho el portavoz de UPyD, nosotros si tenemos mucho que decir y rebatir a la propuesta del Grupo Socialista, de hecho no la vamos a votar a favor. Es evidente, ha pasado con UPyD, pasa con el Grupo Socialista, ha pasado con las cundas de Embajadores y pasa con el Pico del Pañuelo, está muy bien señor Llorente, señor Hernández, que aquí en el Pleno se hable de las necesidades sociales, pero esto se tiene que trasladar aquí. No se habla de cuestiones sociales, no se presentan propuestas sociales. Y leo, uno: reforzar la presencia tanto de la policía Municipal como de la policía Nacional, esta es la parte propositiva, ¿dónde están los aspectos sociales?; dos, retirada nuevamente de las zapatillas colgantes, ¿dónde están las propuestas sociales?; tres, incremento de la iluminación en la zona; cuatro, reforma de la Plaza de Rutilio Gacis bajando o cortando las jardineras; cinco, realizar estudio de viabilidad para instalar cámaras de video vigilancia, pregunto por enésima vez ¿dónde están las medidas sociales?. Los problemas de este tipo no se resuelven solamente con policía, los problemas de convivencia, de personas con enfermedades, con conflictos o con problemas de marginación, se hacen con una combinación de muchos factores, ni solo con medidas sociales ni solo con policía. De hecho, es muy singular que tanto UPyD como el Grupo Socialista y por supuesto el Grupo Popular, pidan incrementar la presencia de la Policía Municipal. Celebro que vaya a haber un Consejo de Seguridad próximamente, así les podrán decir tanto a representantes de Delegación de Gobierno como al nuevo Comisario de la Policía Nacional, como a la responsable de la Policía Municipal, que lleven la policía donde corresponda, porque como he dicho antes en la iniciativa de La Traba, que casualidad que aquí en un Pleno municipal en cuyo exterior a las dos y media de la tarde no hace falta policía tenemos tres dotaciones completas y un grupo de niños que venían de los campamentos urbanos. Nadie les había llamado según ha dicho el subinspector de la Policía Municipal, se les había ocurrido a ellos, así como si nada, bueno pues que se les ocurra ir a Pico del Pañuelo o a

Rutilio Gacis o a Embajadores, que lo hacen, lo hacen. Entonces si lo hacen ¿para que narices se está pidiendo incrementar más la policía?, pero ese no es el problema insistimos de nuevo desde Izquierda Unida, ¿dónde están las medidas sociales, dónde está la actividad de SAMUR o las medidas de reinserción de personas o las de combate de drogadicciones?, ¿qué se está haciendo con ese centro de atención a drogodependientes? que se lo están cargando ustedes porque le están recortando hasta el límite, lo saben, porque ya está derivado para la Comunidad de Madrid y lo poco que queda del Ayuntamiento no tiene para estos presupuestos y hablo del año 2015. Eso son temas sociales, pero de eso no habla ni el Partido Socialista, ni el Partido Popular ni UPyD. Nos abstendremos en todos los puntos, y gracias que no votamos en contra en lo de las cámaras, que es de vergüenza ajena, Orwells se equivocó de fecha y de sistema. Además, señor Gerente, no hay que verlo hay que leerlo, que es un libro no una película.

**D. Luis Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista.**  
Bueno vamos a ver, yo intento buscar soluciones a los problemas de los vecinos en una zona concreta del Distrito. La demagogia la dejo para otra gente, yo estoy hablando de un problema serio, que lleva mucho tiempo, para intentar buscar soluciones a esos vecinos. Si queremos hacer demagogia con todo hagámosla, pero eso no es lo más eficaz para conseguir solventar algunos problemas. Nosotros estamos para buscar soluciones a esos problemas. Si va por otro camino, allá cada uno. Nosotros pedíamos esto por la cantidad de tiempo que lleva la gente así, no es un año, ni dos, ni tres, ni cuatro, es que llevan ya mucho tiempo. Entonces la gente busca y no percibe que el Ayuntamiento, en este caso, haya amparado la solicitud de esos vecinos y haya buscado algún tipo de solución para ello. Yo no digo que no haya coches camuflados o policías camuflados, o secretas, o invisibles, no lo sé, supongo que los habrá, pero la realidad es que cuando allí hay un problema serio de pelea, después de la pelea es cuando aparecen siete coches zeta de Policía Nacional para solventar ese problema, con lo cual entiendo que no ha habido un aviso previo por ningún coche camuflado o invisible en esa zona. Entonces, si queremos que una zona vaya a mejor debemos intentar buscar soluciones para mejor. Yo he dicho iluminación, no hablo de un reglamento de eficacia energética, vamos a ver esto se lo dice usted al vecino y dirá ¿esto que leches es?, pero si yo lo que quiero es que esa parte que está medio oscura se ilumine, esto del reglamento de eficacia está muy bien, pero sobre el terreno habrá que visualizar como está esa zona y habrá que buscar los elementos, en este caso de iluminación, adecuados para evitar una serie de cosas que pasan en esa zona. Mire, yo he ido a las siete de la tarde allí y estaban trapicheando dos personas droga, encima de una cosa de los críos. Ya es que ni seto ni leches, vamos a ver, que lo he visto. Debemos de ser capaces de buscar soluciones, porque los vecinos no entienden que nosotros como grupos municipales no estemos buscando soluciones para ellos. El problema se va a agravar, se va a degradar mucho más la zona y no

vamos a ser capaces de volver a reconstruir una convivencia en esa zona.

**Dª. Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Partido Popular.** Estoy de acuerdo con usted, señor Llorente. El problema lo tienen los vecinos, les dificulta la convivencia y conlleva inseguridad y todo lo que ya sabemos. Cuando he intervenido antes lo he dicho, la presencia policial tiene, en cuanto a Policía Municipal, una actuación preferente en la zona. Por eso hacía referencia al próximo Consejo de Seguridad en el que ellos mismos, tanto Policía Nacional como Municipal, nos van a informar de cómo están actuando. La denegación de determinadas cosas que usted pide en la proposición, no es porque no queramos hacerlo, es porque estamos en ello y puede tener certeza de que se insta continuamente, tanto a Policía como a la Delegada de Gobierno, como al Delegado de Medio Ambiente y Movilidad, así como a la Delegada de Familia y Servicios Sociales, para que ellos también se involucren y tomen medidas en el asunto. Que no sea solo policía, sino que sean muchos agentes sociales los que intervengan para dar una solución y tomar medidas cuanto antes, porque esto no puede ir a más. Ya hemos visto aquí en este Distrito el tema de las cundas, como se desencadenó, ha costado mucho erradicarlo y todavía estamos en ello, porque queda un reducto. Entonces, por nuestra parte desde luego que estamos en ello, no podemos dejarlo de lado porque sino esto se nos va de las manos y desde luego vamos a poner todos los medios al alcance, todos.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y la abstención Grupo Municipal de Izquierda Unida.

#### **Proposiciones del Consejo Territorial.**

##### **Punto 14**

**Proposición presentada por el Consejo Territorial del Distrito de Arganzuela a efectos de instar al órgano competente la remodelación de la rampa del túnel de la Ronda de Atocha y mejora del entorno de la ampliación del museo Reina Sofía, así como para que se suprima la banda de aparcamiento en el tramo que coincide con la barandilla de la rampa del túnel de la Ronda de Atocha para ampliar la acera y mejorar el tránsito de los autobuses urbanos.**

**D. Diego González Portavoz Adjunto del Consejo Territorial del Distrito de Arganzuela.** Bueno buenas tardes, señora Concejala. Esta propuesta la aprobó el Consejo Territorial a proposición de la Comisión de Urbanismo, que yo presido, además de ser el portavoz suplente del Consejo. Se aprobó para mejorar la movilidad urbana en el entorno del Reina Sofía y además para promover la mejora de toda esa zona, ya que cuando se hizo la ampliación del Museo ya se tenía en cuenta el

traslado de la rampa. Han pasado muchos años y ahí sigue. Entonces es simplemente para instar a que eso se mejore. Muchas gracias.

**Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela.** Muchas gracias, con permiso de la Presidencia. Don Diego o señor González, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que usted Ha señalado, si bien tengo que hacerle una salvedad. Nosotros podemos hacer, en relación a lo que usted a manifestado, la parte correspondiente al Distrito de Arganzuela, usted sabe bien el límite del Distrito, diferenciando la parte de Centro a la parte de Arganzuela. Fijese si estaremos de acuerdo y fíjese si será efectivo el funcionamiento del Consejo que, una vez finalizado el mismo dispusimos medidas, lo comenté con la Concejala Presidenta y me dio instrucciones para que de inmediato se tomase la determinación de elevar esa consulta al Área correspondiente. De hecho, por eso estamos esperando ya la respuesta. Desde luego cuente usted con ello y por supuesto el voto favorable del Grupo Popular.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Soy miembro de la Comisión de Urbanismo, a favor.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** El Grupo de Izquierda Unida vota a favor. Hay una serie de consideraciones importantes y además deseamos hacer públicamente una sugerencia. Tiene razón el señor Gerente en lo tocante a la vinculación geográfica de la parte del Museo Reina Sofía que corresponde al Distrito Centro y la parte, por encima del túnel actual, que empieza a partir de Ronda de Atocha 17 que corresponde ya al Distrito de Arganzuela. Pero sí sería oportuno y creemos que deseable, que se hiciera una comunicación, puede hacerla usted mismo o la Concejala Presidenta, digo comunicación, informando a la Junta Municipal del Distrito Centro que se ha adoptado ese acuerdo en la Junta Municipal de Arganzuela. Es positivo porque eso a su vez les pone en conocimiento de esa situación, les puede permitir hacer algo en los mismos términos y eso hace más fuerza para que el Ayuntamiento pueda actuar de una forma eficaz y poder ampliar esa prolongación. Es cierto que se pierden plazas de vehículos, lo se bien porque hasta hace unos meses mi centro de trabajo estaba ahí, en la Consejería de Medio Ambiente, en la Ronda de Atocha 17, y todos los días se veían los problemas que tienen especialmente los autobuses de la EMT. Pero no es menos cierto que el número de plazas de vehículos en linea que están aparcados es pequeño, que eso mejora la movilidad tanto de peatones como de los vehículos de transporte público y que, por otra parte, es algo que es beneficioso a todas luces. Es una obra compleja, porque estamos hablando de una operación de prolongación, como lo que pudo acontecer con el túnel, la prolongación del túnel de Santa María de la Cabeza. Pero no es menos cierto que es una zona, que si se hace bien, puede dar grandes beneficios, no solamente a los vecinos de la zona y al tráfico, sino a toda la ciudad de Madrid, en un entorno tan

especial y singular como es el del Reina Sofía. Por eso votamos a favor. Nada más, gracias.

**Dª. Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Buenas tardes de nuevo. Votamos a favor, tal y como se acordó por unanimidad de todos los miembros de los distintos Grupos Políticos que asistimos al Consejo Territorial, el pasado día 24.

**D. Diego González Portavoz Adjunto del Consejo Territorial del Distrito de Arganzuela.** Pues agradezco la intervención y por su puesto la aprobación del punto. Quedo a su disposición para cualquier iniciativa que quieran hacer a través del Consejo.

**Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela.** Muchísimas gracias, con permiso de la Presidencia. Simplemente señalar al señor Higuera que haríamos mal si entramos en las cuestiones que afectan directamente a la parte correspondiente al Distrito Centro. Lo que ocurre es que ustedes, que tienen Grupo Político allí también, pues es más lógico que hablen con sus compañeros y que allí presenten una iniciativa similar a la nuestra. Eso es lo único que en ese sentido puedo decir, entrar en cuestiones que afectan a otro Distrito que no sea el nuestro no es positivo, nosotros bastante tenemos y ellos bastante tienen con atender sus necesidades y nosotros las nuestras, eso sería de alguna manera extraterritorialidad, que se llama jurídicamente.

Queda aprobada con el voto a favor del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

#### **Punto 15**

**Proposición presentada por el Consejo Territorial del Distrito de Arganzuela a efectos de instar al órgano competente para que se estudie el replanteo del paso de peatones en la calle Martín de Vargas con la glorieta de Embajadores de tal forma que siga en lo posible la línea recta entre la esquina del paseo de las Acacias y la acera de la glorieta.**

**D. Diego González Portavoz Adjunto del Consejo Territorial del Distrito de Arganzuela.** Esta propuesta parte también de mi comisión. Se trata de un paso de peatones complicado, porque está muy retranqueado con respecto a, lo que es el camino que seguiría una persona, si no hubiera obstáculos entre el paseo de las Acacias y la glorieta de Embajadores, en la parte que está la boca de metro de cristal. Mucha gente tiende a cruzarlo por donde no debe, precisamente por la excesiva longitud que hay hasta que llegas al paso de peatones. Viendo como está el tráfico en la zona lo que venimos a plantear es que quizás convenga desretranquearlo y alinearla un poco con la acera. Nada más, gracias.

**Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela.** Gracias, señora Presidenta. Señor González, le vuelvo a reiterar lo mismo: estoy totalmente a favor. Mostramos todos los Grupos nuestra aprobación en el Consejo, de ese modo lo que hice fue ponerme en funcionamiento y ya le digo a usted que la consulta se ha realizado. Estamos a la espera que nos contesten y, desde luego, cuando tengamos respuesta a cualquiera de las dos cuestiones, lo comunicaremos en el próximo Consejo. Gracias.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** UPyD presentó una proposición para que se pusiera en la curva una barandilla para evitar el que la gente cruzara por sitio indebido. Este mismo fin de semana hemos pasado por la acera y la verdad es un cuello de botella. Se trata nada más que de eliminar tres plazas de aparcamiento y ensanchar justo hasta el paso de peatones. Nosotros, por supuesto, también votamos a favor.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Nosotros de hecho lo dijimos en su momento, en esa proposición de UPyD, se pierde dinero, se pierde tiempo y todo al final ¿para qué?, para que el Consejo Territorial tenga que venir a enmendarnos la plana. Sí tiene que ver, porque al final El colocar esa valla significa que esa valla se tendrá que descolocar en la zona donde se va a desretranquear, valga el juego de palabras, el paso de peatones. Lo decíamos en ese momento, si es que es sentido común, la gente cruza por una zona de acceso directo, lo que se plantea aquí es precisamente esa zona de acceso directo. Celebramos que el sentido común impere sobre el particular y también, y sobre todo, incidimos, lo hemos hecho en otras ocasiones, celebramos muy especialmente que ese Consejo Territorial desde hace unos meses, cuando ha tenido un cambio en su vicepresidencia, ha empezado a realizar iniciativas y ha empezado a presentar iniciativas interesantes y sobre todo muy positivas para el Distrito, algo que hacía muchos años que no se producía y que desde luego, desde Izquierda Unida, estamos muy contentos con que se haga y se pueda seguir haciendo en los próximos Plenos municipales, nada más y muchas gracias.

**Dª. Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Si Buenas tardes de nuevo. Nuevamente votamos a favor en la propuesta que presenta la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente del Consejo Territorial. Completamente a favor, gracias.

**D. Diego González Portavoz Adjunto del Consejo Territorial del Distrito de Arganzuela.** No tengo nada más que añadir. Muchas gracias.

**D. José Fernández Bonet Gerente del Distrito.** Con permiso de la Presidencia. Creo que estamos todos los Grupos de acuerdo, simplemente señalar una cuestión, con todos mis respetos hacia la

vicepresidencia del Consejo, todas estas cuestiones son trabajos que aportan los miembros y los miembros son de todos los colores políticos, por tanto el decir que es gracias a que uno es o no es, está un poco fuera de lugar, a mi modesto entender. Creo que estamos todos de acuerdo, creo que hacemos una labor, cada cual la suya, la que le corresponde, y desde luego no tenga usted duda de celebramos que las propuestas del Consejo lleguen al Pleno y se debatan. Por tanto, cada uno responderá en función de lo que vota y con lo que está o no de acuerdo, pero personalismos, mire usted señor Higuera, vamos a dejarnos de personalismos porque no tiene sentido. Simplemente defendamos las necesidades del Distrito y del ciudadano, sin colores. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Quisiera decir, como Concejala Presidenta de este Distrito y de este Pleno, apártese un poquito señor Higuera, déjeme verlo, gracias. Pues que gracias por su corrección, su compostura y su forma de estar. Muchas gracias por trabajar desde su puesto, eso lo he dado por sentado y lo ha dicho ya el Gerente. Yo me refiero a otra cosa que es muy importante. Muchas gracias señor, de verdad, muchas gracias. Vamos a seguir.

Queda aprobada con el voto a favor del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

#### **Parte de información, impulso y control**

#### **Información de la Concejala Presidenta y del Gerente del Distrito.**

##### **Punto 16**

**Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de junio de 2014 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Arganzuela durante el mes de junio de 2014, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante el mes de junio de 2014, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Quisiera que me aclara dos puntos. Hay un Decreto que dice: el director facultativo de la obra de reparación de la cubierta y otras en el Centro Dotacional de Arganzuela, la Fundi, recibida la misma, realizada su medición final y cumplido el trámite de conformidad, expedido y tramitado para su ejecución la correspondiente certificación final de las obras, que no recoge un incremento tal... y luego debajo nos pone: aprobar la certificación final de las obras de reforma de pavimentación en pista deportiva IDM Arganda 10. Lo que

quería que me aclarará es porque el director facultativo se esta refiriendo a la reparación de cubierta y otros en el Centro Dotacional y luego abajo dice aprobar la certificación final de las obras de reforma pavimentación en pista deportiva IDM Arganda 10, ejecutada por la empresa y con saldo a favor del contratista, ¿que tiene que ver una con otra? Entonces, solicitamos el expediente. Y luego, lo que he hablado antes de telefónica, que lo desconocíamos, a ver si me lo puede aclarar, porque eso de que las deudas tributarias o contraprestaciones, que por su exacción o exigencia pudieran corresponder a la compañía telefónica de España, se sustituye por una compensación en metálico de periodicidad anual, no sabemos si a Arganzuela le ha llegado algo, o eso llega al Ayuntamiento, que cantidades son, si es un acuerdo que tiene el Ayuntamiento con Telefónica al final de año, debes tanto te pago tanto. Gracias. Nos damos por enterados.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.** Si, hay dos cuestiones, una muy simple, varios decretos especialmente de la Concejala Presidenta, referentes al que estos últimos años se venía denominando espacio dotacional multiusos Madrid Río, que es esta explanada que ahora llaman explanada negra, no sabíamos que le habían cambiado la denominación, ya digo que es meramente una curiosidad, pero no deja de ser una denominación oficial viniendo en expedientes municipales, aunque me parece un nombre bastante feo, pero bueno. La otra cuestión es bastante menos prosaica, bastante más seria y desde luego para nosotros políticamente bastante más oscura. Hay un expediente, el 102/2014/02422, que es una denegación, en este caso lo puedo decir con nombre y apellidos a quien corresponde, es una denegación al Partido Comunista de los Pueblos de España, no confundir con el PCE, que es el Partido Comunista de España, el Partido Comunista de los Pueblos de España no tiene representación institucional en el Ayuntamiento de Madrid. Hay una circunstancia que a Izquierda Unida y al PCE nos preocupa muy especialmente, que es esta denegación. Es una denegación de la celebración de una verbena popular en Madrid Río, durante los días 26, 27 y 28 de septiembre. Las fiestas de la Melonera ya han terminado, las propias fiestas de los feriantes también han finalizado y han pasado varios días. Además es una verbena popular que no se refiere a montar una Melonera bis, es una cuestión de carácter social y político, sin embargo esta Junta Municipal les ha denegado la instalación porque dice que, leo textualmente: debido al escaso espacio de tiempo que transcurre entre la celebración de ambos eventos y para salvaguardar el legítimo derecho de los vecinos al descanso necesario. A nosotros sinceramente esto nos parece una censura en toda regla, lo decimos con todas las letras, es realmente sorprendente que con esta argumentación, ante la cual solamente cabría recurso contencioso, se deniegue una celebración de estas características. Entonces, según esto la Melonera, los vecinos estarían en pie de guerra con la Melonera. Desde Izquierda Unida y desde el PCE instamos a que se pueda hacer un replanteamiento para poder solucionar este tema, estamos hablando

del derecho de libertad de expresión y de libertad de reunión, sin embargo la argumentación que da la Junta Municipal es absolutamente insostenible. Como pueden ver es un problema político, pero es un tema que viene en expedientes municipales y como tal es nuestra obligación el denunciar, sea el Partido Comunista de los Pueblos de España, o sea cualquier otro partido político de carácter democrático, consideramos esto una verdadera barbaridad.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Pues yo le doy otra razón. Efectivamente las razones que se dan a mí no me dicen nada, tiene toda la razón. Si nosotros, porque todos decimos que si o que no, no soy yo sola, decimos que sí, por la misma razón vienen otras personas la semana siguiente, lo piden y por que les voy a decir yo que no, y a la semana siguiente vienen otras personas, lo piden y yo no puedo decir que no, y así estamos todos los fines de semana con esta explanada llena de fiestas, ¿Por qué no? Se le puede ocurrir a cualquiera, hay asociaciones juveniles, asociaciones de mayores, no solamente políticas, no, no, de todo tipo, y viene cualquiera, vienen los ecuatorianos que están aquí en Madrid, ¿porque no?, y me piden la explanada para hacer sus fiestas, por ejemplo, ¿porque no?, viene cualquier tipo de asociación. No porque molesten, no, no, sino porque es que es entrar en una dinámica que no puede ser, porque además son gastos de limpieza, desgaste de Madrid Río, que se resienta el césped, no puede ser. Puntualmente son las fiestas de la Melonera y San Isidro y hemos terminado, no hay más, es que no hay más. No es sitio para hacer fiestas, pero no porque sea pequeño, que no; no por mi gusto, no, no vaya usted por ahí porque me da igual. Es que viene aquí cualquier partido de derechas y se le diría exactamente igual, porque entramos en una dinámica que si dice que sí para una cosa, tiene usted que seguir diciendo que sí, claro, viene después otra persona y yo no tengo fuerza moral para decirle que no, si a usted le he dicho que sí, o a usted no y a los demás que si. No esa explanada solamente esta para la Melonera y para San Isidro y no hay más, no hay más fiestas, es que no hay más. Esa es la razón de verdad, las molestias a los vecinos imagínese que entramos en una dinámica de autorizar festejos todos los meses dos o tres veces, bueno, bueno, entonces los vecinos no quiero ni pensarlo, no, no puede ser. Ya sabemos que supone una molestia para ellos las fiestas del Distrito, pero hay una justificación, que son las fiestas de la Melonera, que son tradicionales. San Isidro igual, es el patrón de Madrid, pero vale, ya esta, no podemos empezar a utilizar esto como recinto ferial de a quien se le ocurra, ya le digo, no a ustedes, a quien se le ocurra. Por supuesto, esta es la razón, no hay otra, bajo ningún concepto, ya puede venir los representantes de los actores españoles, por ejemplo, yo que se, se me esta ocurriendo sobre la marcha, el cine español, por ejemplo, a pedir su verbena y yo diría que no, porque ya le digo que es solamente para Melonera y San Isidro. Será así mientras yo este en este Distrito, luego después el que venga que haga lo que quiera y lo que le parezca conveniente, pero mi opinión es esta. Además están los gastos, la limpieza, la conservación de Madrid

Río, todo se deteriora por mucho uso y claro, cuando hay mucha gente, no vas a estar detrás diciendo oye que no pisas el césped, oye que no hagas esto. Eso lo podemos hacer en las Fiestas de la Melonera y se hace bastante, ustedes mismos lo hacen desde sus casetas, tener cuidado con eso, tener cuidado con lo otro, yo soy consciente que ustedes lo cuidan, todos los Grupos con sus casetas lo cuidan, todos cuidamos el recinto. Usted autoriza una verbena ahí y quien le dice a este señor que no tire un papel al suelo o cuide usted esto, no se puede, no tenemos medios, no a lugar. No es cuestión de ideologías políticas, para nada.

**D. Luís Llorente Olivares, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.**  
Nada que añadir en este punto.

**Dª Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.** Nos damos por enterados.

## **PREGUNTAS**

### **Punto 17**

**Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre la situación de insalubridad en el parque comprendido entre la calle Bustamante y Ramírez de Prado.**

**D. Juan Antonio Sanz Sanchez Vocal Vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Muchas gracias. Esta pregunta también gira en torno a los problemas de seguridad y limpieza, ya hicimos una pregunta similar en marzo del 2013 que era una queja vecinal, exactamente de los vecinos de la calle Bustamante 2. Se nos prometió que se incrementaría la presencia policial y se incrementaría también la limpieza. La pregunta que nosotros realizamos en esta ocasión es que medidas se han tomado desde la Junta para combatir esta situación, este tipo de actividades y en qué punto están. Siguen guardando cosas en las alcantarillas, no sabemos qué riesgo pueden conllevar ni de qué tipo de enseres o elementos se trata. También queremos saber con qué frecuencia se riegan los pavimentos interiores de la plaza, ya que ahora, con la llegada del calor, se sigue orinando en las esquinas, en los contenedores y el olor es lógicamente peor. Luego también, cuantos avisos e intervenciones ha tenido la policía referentes a dicha plaza, desde marzo del año pasado. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Gracias. La respuesta la firma la Directora General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, Marta Alonso Anchuelo. En relación a la pregunta presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, el Departamento de Limpieza de los Espacios Públicos es conocedor de la problemática de la zona, por el uso indebido que hacen grupos de ciudadanos que consumen bebidas en la vía pública, no permitiendo un uso normal al resto de ciudadanos. Es por ello, que el

servicio de limpieza se realiza a diario con barridos, vaciados de papeleras, además de la eliminación de manchas y olores cuando son detectados. Están establecidos también dos servicios de baldeo mixto los fines de semana. Esos servicios se consideran suficientes, teniendo en cuenta que no corresponden a la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos el uso indebido que de dicha plaza se realiza por las personas. Luego, tengo aquí los partes y actuaciones de la policía que han sido pues muy numerosas, si quiere se las leo o se las paso. Le he pedido a la policía que me digan cuando estuvieron, los días, los meses, para que sepan ustedes que efectivamente la policía está allí. Yo se lo paso y se lo mandamos a todos ustedes. ¿Vale?. Gracias.

### **Punto 18**

**Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el estado actual y realización de obras de mejora en la pasarela peatonal en la Avenida del Planetario.**

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Muchas gracias. Preguntamos si hay previsión por parte de la Junta Municipal de realizar obras de mejora y ampliación de esa pasarela para los ejercicios 2014 o 2015 y, en caso afirmativo, que obras serían y a cuanto ascendería el coste. Por otra parte, cual es el peso máximo autorizado que soporta en la actualidad la estructura de dicha pasarela y cual es el número máximo de personas que soporta.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** La pregunta ha sido contestada por el Director General de Vías Públicas y Publicidad Exterior. No está prevista ninguna actuación de remodelación o ampliación de la pasarela peatonal. La pasarela cuenta con dos metros de anchura, el tránsito de peatones que soporta es local y de baja intensidad, con lo que no se considera necesario su ampliación. Se ha efectuado una inspección principal de la estructura en abril 2014, presentando deficiencias de carácter leve. En relación a limpieza, tratamiento de oxidaciones del acero puntuales y pintura, esta previsto corregir con labores ordinarias de conservación. El proyecto de este tipo de estructuras está sometido al IAP, Instrucción sobre las Acciones a considerar del Proyecto de Puentes, en dicha instrucción no se establece como parámetro de diseño el número de personas que pueden ocupar una pasarela, sino las solicitudes permanentes y variables que ha de resistir la estructura, entre las que se encuentra, entre otras, el peso propio, las sobrecargas de uso, sobrecargas del terreno, acciones climáticas, acciones térmicas, sísmicas y geológicas.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** O sea, que no se sabe cual es el número de personas que pueden estar a la vez en esa pasarela.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Es que es muy difícil calcular.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** No, no se preocupe. Es obligatorio en cualquier estructura de ingeniería humana. Le puedo asegurar que ninguna estructura, por ejemplo, los puentes de Madrid Rio, hubieran podido ser recepcionados por el Ayuntamiento de Madrid, si no se dispusiera de ese dato. Con total y absoluta rotundidad.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Pus no lo se, dígaselo usted al señor Pablo Usán, que es el Director General de Vías Públicas y Publicidad Exterior.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Pues se lo diremos, porque esa respuesta evidentemente es muy pobre.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Pues dígaselo, porque yo como Presidenta de este Distrito no puedo decirle nada.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** En todo caso, Doña Carmen, hay una cuestión bastante más alarmante que eso, porque ese dato lo debería tener el Ayuntamiento y no lo tiene, pero curiosamente quien no debería tenerlo, pero no es que lo tenga, es que se lo ha inventado, es Delegación de Gobierno. ¿Por que?, porque resulta que hace unos días pidieron varias asociaciones vecinales realizar un acto reivindicativo en defensa de esa pasarela, se ha llevado a este Pleno municipal, ustedes lo saben, y curiosamente Delegación de Gobierno accede a hacer esta fiesta al lado de la pasarela. Quieren hacer una foto reivindicativa, igual que por ejemplo en la fiesta de la bicicleta de Nudo Sur, pero les dicen que podrán acceder un máximo de diez personas a la pasarela para hacer la fotografía, diez personas, le puedo dejar esa comunicación. Dígaselo a doña Cristina Cifuentes, Delegada del Gobierno, como es posible que desde Delegación de Gobierno se limite una pasarela a diez personas, cuando lo usan a diario cientos de personas y tiene dos metros de anchura.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** No, perdóneme, usted esta confundiendo conceptos y voy a decirle porque los esta confundiendo. Una cosa es que pida usted la modificación de la pasarela y otra cosa totalmente distinta es que se diga que sí a una manifestación. Yo, si soy Delegada del Gobierno, desde luego no dejo una manifestación encima de una pasarela, porque lo estoy controlando. El Director General sabe que van pocos, sabe que esa pasarela es poco utilizada, lo sabe y lo dice, que van pocas personas al mismo tiempo claro. No es igual que esté allí una concentración, que

sean por ejemplo 120 personas encima de la pasarela al mismo tiempo, eso no tiene nada que ver y claro la Delegada del Gobierno, con muy buen criterio dice no, ahí en esa pasarela no, porque no sabe cuantos se van a poner ahí a pie firme al mismo tiempo, no sabe si aguantara o no. Son dos temas totalmente diferentes, uno es que la gente pase, lo que es pasear, pasar, usar la pasarela y otra cosa es una concentración, totalmente diferente. Para concentraciones no y para pasar la gente normalmente sí, son temas diferentes, no los mezcle, por favor.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Y lo de las obras de aquí al 2016, por tanto confirmado que no hay nada.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Yo le he leído lo que me han contestado.

#### **Punto 19**

**Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre nuevos recortes de líneas de autobuses de la EMT en Arganzuela.**

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Nosotros somos muy claros y esta vez no va a ser menos. Preguntamos ¿Cuáles son los servicios itinerarios afectados por los nuevos recortes en transporte público en Madrid? ¿A cuantos vehículos, que efectúan su recorrido total o parcialmente por Arganzuela, afecta esa medida? y ¿En cuanto se estima el ahorro económico en euros que supone esta medida? Gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Pues mire como también nos gusta ser muy claros y hablamos de muchos números se lo voy a dar por escrito, que los números no se caen del papel, así que mire usted aquí están los números con todos los datos perfectamente dispuestos ¿vale?

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Tres veces, doña Carmen, tres veces en menos de un año Izquierda Unida ha preguntado por cuestiones relativas a recortes de autobuses en este Pleno, tres veces que nos ha dicho, en la primera intervención que nos lo da por escrito y luego ha contestado. Si nos lo ha dado luego por escrito, pero es que nunca se atreve usted a reconocer que efectivamente se aplican recortes, se aplican en Arganzuela, en todo Madrid, cuarenta líneas de autobús de la EMT pulverizadas en menos de un año, denunciado por Izquierda Unida. En el Distrito de Arganzuela vamos a encontrarnos dos líneas, de esas ocho nuevas, que van a dejar de prestar servicio domingos y festivos, concretamente las que llegan a la Glorieta de Legazpi. Hay movilizaciones de los trabajadores de la EMT en defensa de su servicio y

contra la precarización del mismo, venta de servicios y autobuses a precio de saldo, mientras están alegando que como hay menos usuarios hay que subir el precio de los billetes y hay que cerrar líneas o reducirlas. Esa es la realidad que esta pasando en Arganzuela y lo que me he dejado en el tintero, por decirlo solo en un párrafo, pero es lo que esta pasando aquí y le digo las líneas, línea 22 Legazpi - Villaverde Alto, línea 156 Manuel Becerra- Legazpi, súmelas a las otras cinco que han sufrido recortes en el mes de septiembre del año pasado, súmelas a las que hubo en julio del 2013, cuando iniciaron esta política. Esto es un desastre, lo decimos en el Grupo Municipal en la Plaza de la Villa, ustedes se están cargando el transporte público en Madrid a pasos agigantados y todo ¿Por qué?, porque están buscando una excusa barata para pegar el carpetazo y privatizar la EMT. Al final los trabajadores se han dado cuenta de que o luchan o perecen ellos, el servicio público que dignamente prestan desde hace muchísimos años y esta ciudad, porque esta ciudad no puede vivir sin transporte público. Lo que esta ocurriendo en Arganzuela, doña Carmen, nos esta dejando aislados de día, de noche, entre semana, los fines de semana, en Legazpi y en todas partes. Usted no tiene, ni su grupo político tiene, ninguna sensibilidad con respecto al transporte público y estos datos lo demuestran.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Estoy viendo los datos por encima, los estudia usted más exhaustivamente, hay algunas líneas afectadas, pero hay otras que ponen aquí claramente: el resto de los días laborables y sábados la oferta de servicios públicos no se ve afectada y la demanda de los usuarios es un 0,05 por ciento en un festivo medio

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Dígaselo a los usuarios de Legazpi un domingo por la mañana, verá que risa.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Oía, pero bueno El Director General de Control Ambiental, Transporte y Aparcamientos y el Subdirector General de Transportes y Aparcamientos, Ezequiel Domínguez Lucena, no me va a mentir, esto es lo que hay, no le puedo decir otra cosa. Yo se lo doy por escrito y usted lo estudia, ¿le parece bien? Siguiente punto.

## **Punto 20**

**Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre solares y edificios municipales del Distrito, e información de los usos de los mismos y de si hay algún plan para alguno de ellos.**

**D. Luís Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista.** La doy por formulada.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Pues yo la contestación se la paso por escrito, porque mire usted la relación enorme que hay.

**D. Luís Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista.**

Bien gracias, señora Presidenta. Entiendo que en esa relación esta toda la documentación, si hay algún plan para algunos edificios y todos los edificios y solares municipales. Lo que ya no entiendo, porque he entrado en modo Mateo 77, esto de pedir y se os dará, pues lo agradezco, porque esto también lo pedí en febrero a Alcaldía y la contestación del señor Angulo, con todo mi respeto es breve, lo tengo aquí registrado, es que no había tiempo ni trabajadores para poder darme esa información. Con lo cual, me agrada que en Arganzuela tengamos tiempo y trabajadores para tener la información. Lo que me asusta es que de Alcaldía no haya ningún tipo de comunicación, es que Alcaldía, que es la que debe saber un poco de las cosas, no tenga conocimiento, en el sentido positivo del término, y me diga que no tienen trabajadores para darme la información. Hay cosas que en este Ayuntamiento siempre me sorprenden y van a más. Permítame que acabe, doña Carmen, porque claro uno se asusta cuando no le contestan y dicen que no hay gente para ello y además la Alcaldesa, en el discurso de debate del estado de Madrid, indica que va a permutar terrenos en Madrid. Uno empieza a marearse, en el sentido de cómo vamos a buscar financiación, porque hilo esa permuta de terrenos con vivienda, con lo cual todos sabemos o nos podemos imaginar el hilo conductor, permuta terrenos y vivienda que pueden ser desarrollos urbanísticos. Yo no quería sorprenderme cuando aquí permutáramos algo o creciera algo que no hemos pedido, sin dotaciones. Entonces yo he ido a más, a saber primero lo que tenemos vacío, lo que podemos usar, entre otras cosas porque fíjese si tenemos algo vacío y al final pasa lo que pasa con la gente de la Traba, pues igual no es una mala idea buscar, aunque es tremendo mover todo lo que hay allí, para al menos tener algo, para poder ocupar ese espacio de una forma razonable, razonada y que no haya estos vaivenes de juicios y de historias

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Señor Llorente, nosotros no hemos hecho el informe, el informe lo hemos pedido desde la Junta, lo ha solicitado Arturo Ordozgoiti, Jefe del Departamento de Servicios Técnicos. La Dirección de Patrimonio, que es la competente para darnos este informe, nos lo han remitido, ya esta. Luego le voy a decir, yo también estuve en el debate de la Alcaldesa, por cierto usted no, a mí me pareció magnífico, estuvo muy bien y muy clara, no se si a usted le pareció de otra forma, pero a mí me pareció bien. Aquí hay una cantidad de centros y lo que ha dicho la Alcaldesa, desde que ha llegado aquí ha sido una cosa muy sencilla, se encontró el Ayuntamiento en una posición económica no favorable, ha hecho una gestión financiera creo que importante y, no es por decir nada de las mujeres, pero creo que ha aplicado su mentalidad de mujer y Concha

Dancausa también. Son dos mujeres al frente de la economía del Ayuntamiento, han ahorrado mucho dinero y la gestión económica creo que ha sido muy buena, esa es la verdad. Con los edificios y parcelas que tenemos se esta estudiando, como es lógico, sacarles un rendimiento, no estamos ahora en posición de ceder cosas gratuitamente, habrá que sacar un rendimiento, no se como, porque ya le digo que yo no tengo competencias para esta cuestión, pero sí que me imagino que lo estarán valorando. Lo que si que le digo es que usted no ha conseguido la información, yo s y se la facilitaré a ustedes, como hago siempre. Señor Hernández siempre se lo mandamos, me duele que usted diga eso, ¿alguna vez le ha faltado su copia?, perdóneme que le diga que no es cierto, nunca le ha faltado a usted su copia, nunca, nunca. ¿Cómo que no? Digame cuando, por favor.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** No tengo la fecha aquí, pero nos ha faltado más de un mes.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** No, no, eso no es cierto.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Es verdad que en los últimos tres o cuatro meses no, pero antes sí.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Desde que yo estoy aquí en este Distrito a usted nunca le ha faltado ninguna contestación.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Son reiteradas mis quejas.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** No, señor, no, estamos en las preguntas, el público no puede intervenir, yo no se como explicarle, yo a ustedes les trato con toda cordialidad, con toda rectitud y toda educación por favor. Diríjase a mi con la misma educación que yo le trato a usted, con la misma, exacto, a mí no me falte al respeto nunca, porque yo a usted no se lo faltó. Esta usted interviniendo en el Pleno y no debe intervenir, así que por favor silencio. No tengo porque aprovecharme de nada, absolutamente de nada, señor. No, en absoluto. No tiene usted la palabra, aquí hay unas leyes y me dice la Secretaria que no la han pedido.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Y que hace la señora Secretaria actuando de parte en este Pleno Municipal.

**La Secretaria del Distrito de Arganzuela.** La que informa si hay peticiones de palabra a la Concejala Presidenta es la Secretaria del Distrito, porque se cursan desde el Registro a la Secretaria, al igual que

sus proposiciones. Por tanto luego la que puede indicar si hay peticiones de palabra soy yo y es lo único que he referido, que no han pedido la palabra.

**D. Luís Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista.**

Doña Carmen, un segundo para aclarar alguna cosa que usted ha dicho respecto al Pleno del Estado de Madrid. Primero, estuve en el Pleno y escuche la intervención de la Alcaldesa, por eso hablo de ello. Tuve que ausentarme porque tenía boda, tenía que casar a una pareja, no claro es que yo no le voy a decir cuando caso, pero entonces si no lo tiene claro no me diga que no he estado.

**Punto 21****Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre qué gestiones ha realizado la Junta Municipal de Arganzuela respecto al inmueble de la calle Batalla de Belchite, 17.**

**Dª. Ana Mª Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Muchas gracias, estaba esperando a que me dieran la palabra, que luego nos regañan. No, por si acaso. Bueno esta pregunta viene a consecuencia del ofrecimiento que hizo usted, la Concejala Presidenta del Distrito, de colaborar con los jóvenes de la Traba para encontrar soluciones. Por lo tanto desde el Grupo Municipal Socialista preguntamos que gestiones ha realizado la Junta Municipal respecto al inmueble de la calle Belchite, 17. Gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** El Gerente, siguiendo instrucciones de esta Concejala Presidenta, ha solicitada información al Área en relación a la prolongación de la calle Ferrant, en particular de los siguientes extremos: cuando se va a hacer efectivo el desarrollo urbanístico completo del ámbito llevando a la práctica las determinaciones del Plan General, en concreto la apertura de un nuevo viario prolongación de la calle Alejandro Ferrant hasta su conexión con la calle Plomo; miembros integrantes de la Junta de Compensación del AP 02.07; actuaciones realizadas y compromisos adquiridos en el seno de la Junta hasta la fecha; aclaración sobre lo que los vecinos hablaron en el Pleno relativo al pago de cuatrocientos mil euros por parte del Ayuntamiento a la mercantil Asier, S.A. a cambio de la realización de la calle citada anteriormente; si el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda puede instar a los integrantes de la Junta de Compensación para que agilicen el desarrollo del ámbito a adoptar o algún tipo de medida coactiva al respecto; si en el proceso de Revisión de Plan General de Ordenación Urbana que se ha iniciado se prevé alguna modificación de las determinaciones urbanísticas del ámbito. Esto es lo que se ha preguntado desde la Junta. Asimismo se ha constatado la composición de la Junta de Compensación, mediante un de la sesión de la Asamblea General de la Junta de Compensación prolongación Alejandro Ferrant de cinco de julio de dos mil once, esto es el acta. Asisten, Asier, S.A., Deplas, S.A., Inmobiliaria Teseion, S.A., Disaz,

S.A., D<sup>a</sup> Juliana Blanco Silva y D. Francisco Mata Monjón, cuotas de participación presentes o representadas, 100%. Ahí esta el acta de la Junta de Compensación. Esto es todo lo que hay, nos han dado el acta, que es lo que pedimos.

**D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Perdone, ¿puedo repetir la pregunta?, ¿no la puedo repetir?

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Un momentito, por favor, no he terminado. En relación con lo interesado por el Gerente del Distrito, en su nota de fecha 9 de junio de 2014, se emite el siguiente informe. Con fecha 8 de junio de 2006, ante notario de Madrid, fue formalizada escritura de constitución de la Junta de Compensación denominada prolongación Alejandro Ferrant aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión celebrada el 7 de septiembre de 2007, inscrita en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad de Madrid, con fecha 27 de noviembre de 2006, momento a partir del cual adquiere personalidad jurídica y plena capacidad para el ejercicio de sus funciones que no son otras que el desarrollo de la gestión y ejecución de la urbanización en el ámbito AP 02.07 Prolongación Alejandro Ferrant. Según consta en la citada escritura, el Consejo Rector de la entidad quedó constituido por los siguientes cargos y personas: Presidente D. Jacobo García Herrera, en representación de la mercantil Asier, S.A: Secretario, D. Ernesto Sanchez García, en nombre y representación de las mercantiles Inmobiliaria Teseion, S.A. y Disaz, S.A. Sociedad Unipersonal; vocal, D. Jose M<sup>a</sup> La Fuente Pérez, en nombre y representación de la sociedad Deplas, S.A. Sociedad Unipersonal. Al acto de constitución ante notario comparecen además de las personas arriba indicadas, D. Francisco Mata Monjón y D<sup>a</sup> Juliana Blanco Silva en su propio nombre y representación. Por tanto dada la composición de la propiedad en el ámbito se concluye que la totalidad de los propietarios comparecieron al acto de la constitución y se añadieron a la Junta de Compensación. Esto lo firma la Jefe del Departamento de Gestión Zona I, doña Caridad Mauri Ruiz. Es lo que nos han dicho, no tenemos más información.

**D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Es que la pregunta, no se si es que se ha entendido mal, es que gestiones ha realizado la Junta Municipal respecto a este inmueble.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Preguntar a Urbanismo.

**D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Y que se ha realizado desde el Pleno pasado, por ejemplo.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** No, no, por ejemplo no, lo que se ha hecho es esperar la llamada de los señores de

la Traba, que no han llamado ni una vez y quedaron en que iban a llamar, lo dijo el señor que hablo aquí, Daniel, y no ha llamado para nada. Yo me comprometí a enterarme en que situación estaba la Junta de Compensación, eso es lo fundamental y he llamado a Urbanismo, hemos estado llamando a urbanismo constantemente, he visto a la Concejala... Cuando ustedes hablen me voy a reír igual, no, es que perdóneme aquí hemos trabajado y mi trabajo es tan serio como puede ser el suyo, usted también trabaja, no, no por favor. Vamos a ver, desde aquí hemos llamado todos los días y el último dia que hable del tema fue en el Pleno de Debate del Ciudad, le pregunte a la Concejala, a la Delegada, a Paz González que me pasara el informe último para el día de hoy, desde la Junta nos hemos preocupado todos los días.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Y eso es lo que usted ha dicho de venir con los deberes hechos, ¿esto es venir con los deberes hechos?, ni siquiera sabe responder una pregunta del Grupo Socialista.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** El que no sabe responder es usted.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Una gaita. No tiene ni idea de lo que ha estado haciendo el último mes.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Pero bueno, aquí habrá una norma de respeto en los Plenos.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Y un tribunal de la Santa Inquisición, pero es una realidad. J...

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Ya esta bien señor Higuera, usted será hombre, de acuerdo, pero yo aquí machismo no aguento ni uno, ni uno.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Responda y no se vaya por la tangente.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** No me voy por la tangente, nunca en mi vida me ido por la tangente, estoy respondiendo y usted no es quien para decirme lo que tengo que hacer. No esta calificado para eso, para nada, ni como persona, porque yo soy una persona tan respetable como usted, por lo menos, y yo a usted nunca le he faltado al respeto, en mi vida. Llevo aquí dos años aguantándole señor Higuera, que ya esta bien.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Y lo que te rondare morena, ya se lo dije en el pleno pasado.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Y lo que te rondare morena, poco señor, poco, le digo yo que poco porque yo puedo escoger, yo me puedo ir cuando quiera, usted seguramente no.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Pues entonces dimita cuanto antes.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Dimita usted antes.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Y responda de una vez.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Yo lo que le estoy diciendo es que hemos preguntado la situación urbanística, como esta el Plan General y la Junta de Compensación. No se crea usted que preguntas y ya te han contestado, no, la prueba esta en que al señor Llorente no le dieron la información que tenemos nosotros. Estamos en un Ayuntamiento complicado, es la capital de España.

**Dª. Ana Mª Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Bueno, en la pregunta que creo que era muy sencilla no solo hablo de urbanismo, digo que gestiones ha realizado la Junta, gestiones de todo tipo, buscar una alternativa a la problemática de este inmueble, tipo, no gestiones de que me digan como esta el inmueble desde el 2006, que se dijo aquí hace un año.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Hasta que no me digan los edificios del distrito en que condiciones están, hasta que no sepamos en que condiciones están no hay alternativas posibles.

**Dª. Ana Mª Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Pues a eso me refiero, que si se han hecho esas gestiones o todavía no.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** He preguntado, la prueba esta en que me han dicho todo lo que hay libre y estoy preguntando continuamente, señora, pero es que no esta en mi mano, si estuviera en mi mano ya estaba hecho.

**Dª. Ana Mª Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Es un año y pico desde que se planteo la posible alternativa, no un mes.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Bueno pues mire usted, como ustedes son un partido político importante, lo son, pues puede ser, no creo que pase, pero todo es posible en este mundo, que ustedes, usted puede serlo porque no, anímese y venga aquí de Concejala. No pasa nada.

**Dª. Ana Mª Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Bueno, hasta que esto pase, díganos las gestiones que hace.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Pues yo mientras Hago lo que puedo y con mi mejor voluntad. Cuento lo que he hecho, porque no me caracterizo por mi inactividad, eso también se lo garantizo. ¿Le queda contestada la pregunta? Le parecerá bien, mal o regular, a mí me parece que he hecho todo lo que he podido. No hay más.

**Dª. Ana Mª Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Perfecto yo solo he preguntado por las gestiones que ha hecho usted.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Tendrían que haberse buscado un abogado y haber ido al juicio, por lo menos a decir allí lo que ha dicho aquí, el juez lo hubiera escuchado.

## **Punto 22**

**Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre cuál es la respuesta que ha dado esta Junta Municipal a la situación de malnutrición en la que quedan los niños y adolescentes de nuestro Distrito por el cierre de los colegios en estos meses de verano.**

**Dª Laura Ortega Couceiro, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** Muchas gracias, buenas tardes. En el mes de octubre de 2013 este Grupo Municipal presento una proposición en la cual queríamos llamar la atención del equipo de gobierno sobre los problemas de mal nutrición infantil que se venían denunciando por parte de médicos de atención primaria, profesores, Caritas, Cruz Roja etc. Desde entonces, la voz de alarma lejos de reducirse se ha incrementado, así como las entidades que se han unido a la denuncia de esta situación. Hasta la Defensora del Pueblo se ha hecho eco de la necesidad de la apertura de los colegios en los meses de verano, para que nuestros niños y niñas con mayores necesidades puedan contar con al menos una comida equilibrada al día. A nuestra proposición, en su momento, se respondió con el argumento de que en nuestro Distrito no existía este problema, ya que todos los casos estaban cubiertos por los servicios sociales. Ante la preocupación por la situación en la que pueden quedar los niños y niñas y adolescentes de nuestro distrito en estos meses de verano, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno de la Junta Municipal para su respuesta de forma oral y escrita la

siguiente pregunta ¿Cuál es la respuesta que ha dado la Junta Municipal a la situación que quedan los niños y adolescentes de nuestro distrito en estos meses de verano? ¿A cuantos niños y adolescentes afecta la situación en Arganzuela? ¿Cuántos quedan cubiertos por las medidas que ustedes habrán tenido sin duda que adoptar? y si así fuese ¿Cuántos quedan desprotegidos? Muchas gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Señora Ortega, tengo aquí la contestación bastante larga, firmada por la Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, Esperanza García García. Y tengo otra de Dolores García Cañuelo, con datos y cifras de Arganzuela. Si le parece a usted bien se la paso por escrito ¿No?, pues la leo, me da igual. El Ayuntamiento de Madrid ha sido consciente en todo momento de la especial vulnerabilidad de la infancia cuyas familias padecen situaciones de pobreza, desempleo u otras problemáticas que condicionan negativamente el normal desarrollo personal y relacional de los menores. Una muestra de ello, es el notable impulso que se ha dado durante la última década a la red de atención a las familias y de protección a los menores, para prevenir y paliar las consecuencias que tienen estas situaciones sobre su desarrollo y su bienestar. Así, durante el año pasado, la red de atención a la familia y la infancia del Ayuntamiento de Madrid prestó atención a un total de 37.738 familias (un 6,5 % más que el año anterior) y a 39.014 menores, lo que supone un promedio mensual de 10.839 familias y 17.994 menores atendidos. Los Servicios Sociales del Distrito conocen y aplican perfectamente los mecanismos adecuados para detectar las situaciones de necesidad y están respondiendo a estas necesidades con las prestaciones oportunas: prestaciones económicas para apoyar a las familias en el pago de comedor escolar y ayudas de emergencia, para cubrir necesidades básicas a familias sin recursos. Pero también iniciativas técnicas para promover la prevención y la atención a las familias y a los menores. Por otra parte, según puso de manifiesto la Delegada del Área de Gobierno del Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, en el Pleno del Ayuntamiento de junio del pasado año, el Ayuntamiento de Madrid es consciente de la especial vulnerabilidad de la infancia en los hogares donde se padecen situaciones de exclusión social y ha desarrollado una extensa red de protección y de atención a menores, para prevenir y paliar las consecuencias que tienen estas situaciones sobre el adecuado desarrollo de los menores. En materia de ayudas de comedor escolar, la Delegada manifestó su compromiso de que se “atenderá a todas las familias que planteen necesidades básicas de alimentos para sus hijos”. Si durante 2012 el número de ayudas para el pago de comedor fue de 2.595, con un presupuesto de 1.024.000 euros, el número de ayudas de comedor escolar otorgadas durante 2013 ha sido de 6.229, con un importe total de 2.020.568 euros. Por tanto, se ha duplicado tanto el presupuesto como el número de beneficiarios. En el primer trimestre de este año 2014, el número de ayudas ha sido de 3.555 por un importe de

1.702.625 euros. Además, se conceden ayudas para el pago de escuela infantil, que en el año 2013 alcanzaron un conjunto de 566 ayudas, con un importe de 420.766 euros y, durante el primer trimestre de este año, ya se han concedido 295 ayudas por un importe de 278.776 euros, que también llevan consigo el servicio de comedor. Para el presente ejercicio, el presupuesto para el conjunto de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales asciende a 7.558.740 euros. Parte de este presupuesto puede ser destinado al pago de las ayudas de comedor, correspondiendo a los trabajadores sociales, en el ámbito de la intervención social, la proposición de la concesión de estas ayudas. En cumplimiento del compromiso manifestado por la Delegada, se ha mantenido para 2014 el crédito especial de 2.500.000 de euros, para el incremento de los créditos del Presupuesto de los Distritos destinados a las ayudas de emergencia o especial necesidad, previstas en la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid cuenta con un importante número de recursos para atender a los menores durante el verano, contando con 25.034 plazas, como manifestó la Delegada del Área en el Pleno de 25 de julio. Para facilitar la atención de los menores en situación de riesgo social, el Distrito de Arganzuela contará con 25 plazas para menores de 3 a 5 años en la primera quincena de julio y con 31 plazas en la segunda quincena de julio; para los menores de 5 a 12 años, 37 plazas en la primera quincena de julio y 35 en la segunda quincena de julio, además de plazas en el mes de septiembre, así como plazas para niños con necesidades educativas especiales en los tres períodos, en los Centros Abiertos en Inglés del Distrito, que no tendrán ningún coste para la familia, pues el mismo se asumirá por el Ayuntamiento, mediante la concesión de ayudas económicas. Por si con todas estas alternativas pudiera quedar alguna necesidad sin cubrir, durante el mes de agosto se podrá contar también con un servicio de comidas a domicilio. Corresponde a los servicios sociales, en el ámbito de la intervención social que se lleve a cabo con cada familia, utilizar el recurso más adecuado a cada necesidad. Lo firma La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, Esperanza García García. Por su parte, Doña Dolores García Cañuelo, Jefe del Departamento de Servicios Sociales de Arganzuela informa. La Escuela de Verano se desarrollará en el Colegio Público San Eugenio y San Isidro, durante cuatro períodos de 10 días de duración, en horario de 9.00 h a 17.00 h e incluyendo desayuno, comida y merienda, del 23 de junio al 4 de julio, del 7 al 18 de julio, del 21 de julio al 1 de agosto, del 4 al 14 de agosto. Esta prevista la participación de 35-40 menores por cada uno de los períodos, por lo que en total se atenderá a unos 150 menores, cuyas familias se encuentran en proceso de intervención social por parte de los servicios sociales municipales. Así mismo, está prevista la organización de un campamento multi-aventura dirigido a jóvenes de 13 a 17 años en situación de vulnerabilidad social. Con este campamento se pretende dar respuesta a la necesidad que tienen los jóvenes de ocupar su tiempo libre en verano de forma dinámica y

divertida, pero siempre desde una perspectiva educativa e integradora. Este campamento está dirigido a 30 adolescentes del distrito, con una duración de 15 días, a desarrollar entre el 15 de julio y 15 de agosto. Igualmente, durante todo el verano, igual que el resto del año, el Distrito, a través de los Servicios Sociales, continuará con la gestión de ayudas económicas de emergencia social y de especial necesidad, con el objetivo de apoyar a aquellas familias con menores a su cargo, que se encuentran en riesgo de exclusión social por escasez de recursos económicos, para cubrir las necesidades básicas de alimentación, alquiler, etc. Desde el Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana se ha puesto en marcha el programa de Centros Abiertos en Ingles. El programa ofrece actividades educativas, socioculturales y de ocio en centros escolares, al mismo tiempo que facilita el aprendizaje del inglés. Las dos terceras partes de las actividades se desarrollan en lengua inglesa. Se incluyen también los servicios de desayuno y comida, con menús adaptados. Este programa está dirigido a menores de edades comprendidas entre los 3 años (escolarizados en segundo ciclo de Educación Infantil y nacidos en 2010) y 12 años (escolarizados en sexto curso de Educación Primaria y nacidos en 2002). En los siguientes periodos: Período 1, del 1 al 15 de julio (11 días de servicio); Período 2, del 16 al 31 de julio (12 días de servicio); y Período 3, del 1 al 5 de septiembre (5 días de servicio). En el Distrito de Arganzuela este programa se desarrollará en los Centros de Enseñanza Infantil y Primaria Placido Domingo y Tomás Bretón. Lo firma la Jefa del Departamento de Servicios Sociales, Doña Dolores García Cañuelo.

**Dª Laura Ortega Couceiro, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.** ¿Quería hacerle una pregunta solamente? Ha comentado que había para atender en el San Eugenio y San Isidro a 150 menores, he interpretado que como 30 en el campamento multi-aventura y en los centros abiertos de inglés, ¿no tienen un número aproximado? ¿No hay datos? Vale.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas y veintidós minutos.

**La Secretaria de la Junta Municipal del Distrito Arganzuela**

**Fdo.: D.ª Paloma Prado Martínez**

**La Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela**

**Fdo.: Dª Carmen Rodríguez Flores**